

ORIENTACIONES PARA UN PROYECTO FORMATIVO PARA EL SEMINARIO MAYOR

RESUMEN

En este artículo exponemos los criterios, objetivos y medios para el desarrollo de la formación sacerdotal de forma genérica de modo que puedan servir de pautas u orientaciones para posteriores concreciones en un proyecto formativo; éste deberá ser concretado en un plan educativo anual y con la ayuda del reglamento.

La articulación y la complejidad de la formación para el sacerdocio ministerial exigen que cada seminario tenga un proyecto educativo concreto. Cada Conferencia Episcopal elabora un Plan de Formación Sacerdotal para su territorio. El presente artículo se detiene en las características esenciales del Plan vigente para las diócesis españolas.

Además, para poder responder a las necesidades y esperanzas humanas del momento histórico que vivimos, necesitamos conocer las orientaciones generales de la sociedad; por eso se analizan las características socio-culturales de la actualidad donde nacen y viven los jóvenes, futuros sacerdotes, y donde ellos ejercerán su ministerio. También incluimos unas pautas para el proyecto formativo desde el punto de vista de la sana pedagogía.

SUMMARY

In this article we expose the criteria, aims and means for the development of the priestly formation of a generic way, so that they could use as guidelines or orientations for later concretions in a formative project; this one will have to be made concrete in an educational annual plan and with the help of the proper regulation.

The articulation and complexity of the formation for the ministerial priesthood demand that every seminar has an educational concrete project. Every Episcopal Conference elaborates a Plan of Priestly Formation for her territory. The present article focuses on the essential characteristics of the Plan for the Spanish dioceses.

In addition, to be able to answer to the needs and human hopes of the historical moment we live, we need to know the general orientations of the society;

because of this the socio-cultural characteristics of the current importance are analyzed, where the young people, future priests, are born and live, and where they will exercise his ministry. Also we include a few guidelines for the formative project from the point of view of the healthy pedagogy.

INTRODUCCIÓN

El Papa Benedicto XVI, en un mensaje para la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, nos invitó a orar para que las vocaciones crecieran en número y calidad¹. La Iglesia, desde los comienzos, ha pedido al Señor de la mies que envíe trabajadores a su mies y, a la vez, se ha preocupado por la formación de los candidatos al sacerdocio. Más recientemente, el Papa nos ha seguido recordando que tenemos que orar por las vocaciones y trabajar para que, permaneciendo fieles al Señor, realicen adecuadamente su misión en la Iglesia.

Un estudio interesante sería analizar planes formativos de distintos seminarios. Probablemente descubriríamos que existen matices diferenciadores entre ellos, y que muchos seminarios se limitan a utilizar el Plan formativo de la Conferencia Episcopal Española concretándolo en un proyecto anual o que muchos ni si quiera lo tienen.

El presente artículo tiene como objetivo ofrecer unas orientaciones para poder realizar un proyecto educativo para un seminario mayor. Obviamente, por tratarse de unas orientaciones, cada seminario concretará en cada caso su proyecto formativo, teniendo en cuenta sus propias peculiaridades y las circunstancias culturales y eclesiales. Es nuestra ilusión que, en lo que sea útil, pueda servir como instrumento válido para mejorar la calidad de los candidatos al sacerdocio, tal y como pide Benedicto XVI.

No podemos quedarnos en los medios, pero los medios ayudan a conseguir el fin. Por lo tanto, esperamos que este artículo pueda servir para posteriores aplicaciones y cumpla el objetivo para el que fue hecho: facilitar el trabajo para conseguir un instrumento que ayude a que la calidad de los futuros sacerdotes mejore y se puedan «configurar con Cristo cabeza y pastor, en el ejercicio de la caridad pastoral»².

1 Cfr. Benedicto XVI, *Mensaje para la XLIV jornada de oración por las vocaciones*, 29-IV-2007.

2 Cfr. Congregación para los obispos, *Directorio para el ministerio pastoral de los obispos Apostolorum Successores* (22-II-2004), 90.

I. EL PROYECTO EDUCATIVO DEL SEMINARIO ¿UNA NECESIDAD?

A la hora de afrontar la educación de los futuros sacerdotes encontramos bastante legislación, tanto documentos del Magisterio pontificio como de las conferencias episcopales que desarrollan abundantemente los diferentes ámbitos y agentes de la formación. ¿Bastarían esas normas y directrices para llevar a cabo adecuadamente la formación de los aspirantes al sacerdocio o, en cambio, se debería hacer un esfuerzo en cada seminario para concretar y personalizar todas esas indicaciones? Veamos a continuación qué dice el CIC y otros documentos magisteriales.

a) *La propuesta del código*

Como indican los cánones 242 y 243 del CIC, la formación en los seminarios está tutelada por una legislación universal y una particular. La particular procede de la Conferencia Episcopal de cada nación y del propio obispo diocesano u obispos interesados, si se trata de un seminario interdiocesano.

La legislación universal está compuesta esencialmente por los cánones del Código y por la *Ratio fundamentalis*³ que desarrolla la normativa codicial. Las normas particulares en España están incluidas en *La formación para el ministerio presbiteral*⁴ y en el reglamento propio de cada seminario aprobado por el obispo u obispos interesados. Esta gradación jerárquica en la normativa sobre la formación sacerdotal se debe, por un lado, a la protección de los valores universales y de la unidad del sacerdocio católico y, por otro, a las necesidades particulares de cada región⁵.

Se deduce de la lectura de estos cánones la importancia que el obispo diocesano debe otorgar al seminario. Sin duda alguna, toda la comunidad eclesial tiene una responsabilidad directa en la formación sacerdotal⁶ motivada por diversas e importantes razones⁷, pero dicha tarea la asume

3 Cfr. Congregación para la educación católica, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (RFIS) (19-III-1985), in: EV 51, 918-1072.

4 Cfr. CEE, *La formación para el ministerio presbiteral. Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores* (FMP), Madrid 1996.

5 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre la formación de los sacerdotes en la situación actual Pastores dabo vobis* (PDV) (25-III-1992), 5.

6 Cfr. CIC, c. 232.

7 Podemos señalar, a modo de ejemplo, las siguientes: la naturaleza específica de la vocación sacerdotal (que es un don de Dios para la salvación del ser humano), el carácter obligatorio de la formación sacerdotal (ya que no consiste exclusivamente en asumir una competencia profesional sino reencarnar el modelo de Cristo Pastor), la importancia eclesial del ministerio presbiteral

cada uno según su condición eclesial, ya sea sacerdote, laico o religioso. Por este motivo, el obispo diocesano tiene una obligación especial y debe atender la institución del seminario, lugar donde se forman los futuros sacerdotes, como la primera de su diócesis⁸.

El obispo es el principal responsable de toda la vida del seminario ya que es el primer representante de Cristo en la diócesis. Él tiene como competencias, entre otras, dar normas sobre las líneas de gobierno y administración del seminario, visitarlo con frecuencia, supervisar la formación en todas sus dimensiones, afrontar las necesidades económicas, dar el nombramiento de los profesores y formadores⁹... Una de sus obligaciones es la aprobación de un reglamento para el seminario.

El canon 243 del CIC recoge esta obligación del obispo porque el régimen del seminario es una tarea característica y propia del obispo¹⁰. Usando palabras diferentes, este canon asume sustancialmente la normativa del c. 1357 § 3 del CIC de 1917. El canon obliga a que en todo seminario exista un reglamento u *ordinatio* propio que concrete las normas del Plan de formación sacerdotal aprobado por la Conferencia Episcopal de la región.

Este reglamento debe ser aprobado por el obispo diocesano o el grupo de obispos interesados, si se trata de un seminario interdiocesano. El canon se refiere al obispo u obispos y no al ordinario del lugar; es decir, aunque el vicario general o episcopal pueda asumir alguna tarea concreta en el régimen del seminario, la norma vincula directamente al obispo diocesano, es un oficio personal¹¹.

El fin de este reglamento es la organización de la vida diaria del seminario, adaptando y concretando, a las circunstancias particulares, las normas generales promulgadas por la Conferencia Episcopal en el Plan de formación. El canon no habla de *ratio* sino de *ordinatio*. La diferencia terminológica es importante. La *ratio* no es simplemente el conjunto de normas prácticas, al contrario, contiene un proyecto educativo global, según un plan y una doctrina concreta. De hecho, la *ratio* o el Plan de formación debe contener los principios supremos y esenciales de la formación

(no tanto por la función sociológica y autoritaria que ejerce, sino por la presencia y servicio de Cristo Cabeza).

8 Cfr. Congregación para los obispos, *Directorio para el ministerio pastoral de los obispos Apostolorum Successores* (22-II-2004), 84.

9 Cfr. CIC c. 259; c. 263-264; c. 239; c. 253; FMP 249.

10 Cfr. M. E. González Martínez, *Libro II del CIC Pueblo de Dios: I Los fieles*, Valencia 2005, 161.

11 Cfr. Pontificia Commissio Codicis Iuris Canonici Recognoscendo, *Communicationes* 14 (1982) 160, ad c. 206.

y las normas generales. En cambio, el reglamento u *ordinatio* contiene solamente normas de aplicación práctica. El reglamento tiene un valor eminentemente disciplinar que se fundamenta en la doctrina y en las motivaciones expresadas en la *ratio*¹².

Toda la formación se dirige a personas concretas que viven en ambientes y lugares determinados, por este motivo es necesario que el reglamento del seminario, si bien con la evidente flexibilidad, organice de modo claro todos los aspectos que componen las dimensiones de la formación sacerdotal y, en lo posible, detalle las diversas peculiaridades de la vida del seminario. El canon subraya la importancia de que ese reglamento incluya las disposiciones necesarias para que los alumnos aprendan a cultivar un modo de vida coherente con el ministerio sacerdotal que ejercerán en un futuro.

El reglamento, sin duda alguna, ayuda a que los candidatos al sacerdocio vayan forjando ese estilo de vida sacerdotal a imitación de Cristo. El reglamento es una herramienta adecuada para formar al futuro sacerdote y no va en contra de la libertad personal, a pesar de lo que puede parecer. Hoy día existe el peligro de fomentar una libertad que cae en el descuido y en la espontaneidad, olvidando la responsabilidad, la perseverancia y la fidelidad a los compromisos adquiridos. El ser humano también tiene necesidad de tiempos establecidos, de planes y reglamentos que ayuden a formar los buenos hábitos, y de normas que de alguna manera recuerden las responsabilidades y estimulen a actuar¹³. La Iglesia acoge este instrumento pedagógico para conseguir un adecuado desarrollo humano, cristiano y sacerdotal de los alumnos del seminario. El reglamento sirve de guía que marca el itinerario a seguir en el proceso educativo de los candidatos al sacerdocio ministerial.

Para llevar a cabo esa función de guiar y orientar en el camino de la formación sacerdotal, el reglamento debe concretar lo que se refiere a la vida diaria y al orden de todo el seminario. El contenido del reglamento es muy variado y puede incluir los siguientes temas, a título ejemplificativo: el horario del día, los momentos de oración, la celebración de la Eucaristía, el rezo de la liturgia de las horas, la adoración eucarística, el rezo del rosario, retiros y ejercicios espirituales, reuniones o charlas, tiempos de estudio y de silencio, encargos que sirvan para el buen funcionamiento del seminario, normas prácticas de buena educación...¹⁴.

12 Cfr. V. de Paolis, *I ministri sacri o chierici*, in: *Il fedele cristiano*, Bologna 1989, 129.

13 Cfr. I. Peri, *I seminari*, Roma 1985, 381.

14 Cfr. I. Peri, *I seminari*, Roma 1985, 382-392; D. Cito, *Comentario del c. 243*, in: *Comentario exegético al Código de derecho canónico*, II/2, Pamplona 2002, 243-244.

Como podemos observar, el contenido del canon 243 es claro y preciso en la exposición de la norma (obligación del reglamento en todo seminario, autoridad que lo aprueba, etc.), pero el CIC no hace ninguna referencia a un proyecto educativo del seminario.

b) *La necesidad del proyecto educativo*

Aunque el CIC no indica nada respecto al proyecto educativo del seminario, existen otros documentos magisteriales que sí lo señalan. Estos documentos determinan que en todo seminario debe haber un proyecto educativo o formativo, además del reglamento propio. Veamos los documentos más destacados.

- La exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* menciona varias veces el proyecto educativo del seminario. La primera vez¹⁵ que lo menciona es a la hora de tratar el tema del celibato. El programa o proyecto formativo del seminario debe presentar la virtud de la castidad en el celibato con franqueza, sin confusiones y de forma positiva.

Otro lugar donde hace referencia al proyecto¹⁶ es cuando analiza la formación pastoral de los aspirantes al sacerdocio. Toda la formación en el seminario está orientada a preparar a los alumnos de una manera específica para comunicar la caridad de Cristo, buen pastor. La pastoral no es solo un conjunto de técnicas o métodos sino que posee una categoría teológica plena porque recibe de la fe los principios y criterios de la acción pastoral. Según PDV, el proyecto educativo debe ayudar a una verdadera y propia iniciación en la sensibilidad del pastor, para adquirir los mismos sentimientos de Cristo¹⁷.

También se refiere la exhortación¹⁸ al proyecto educativo en el lugar donde describe el seminario como comunidad eclesial educativa en la que se forman los futuros presbíteros. El plan o proyecto educativo debe definir los contenidos de esa formación para garantiza la unidad en la formación y para que los formadores sigan el correcto camino en la formación de futuros sacerdotes. Como vemos, la exhortación da por supuesto la existencia de un proyecto o programa educativo.

15 Cfr. PDV 50.

16 Cfr. PDV 58.

17 Cfr. Flp 2, 5.

18 Cfr. PDV 61.

- El *Directorio para el ministerio pastoral de los obispos*¹⁹ también saca a colación el proyecto del seminario. Mantiene que el obispo debe aprobar el proyecto educativo y reglamento del seminario. Quizá sea el documento de la Santa Sede que afirma de modo tan directo la necesidad de un plan o proyecto educativo junto con el reglamento. Además, esta afirmación tiene especial interés para nosotros porque cita explícitamente los cánones 242 y 243 del CIC e incluye la legislación que debe fundamentar el proyecto educativo, tal y como hemos expuesto más arriba sobre la gradación jerárquica en la normativa sobre la formación de los candidatos al sacerdocio.

- Las *Directrices sobre la preparación de los formadores en los seminarios*²⁰ también incluyen una referencia al proyecto educativo, cuando explica la cuestión de la elección de los formadores del seminario. No basta que los formadores tengan grandes cualidades personales, es necesario que sean capaces de trabajar en equipo, además de que tengan ideales sacerdotales, sana espiritualidad y doctrina. Cuando se vayan a elegir formadores para un seminario hay que valorar como una de las cualidades más importantes la capacidad de trabajar en un proyecto educativo común. Este documento también da por sentado la existencia de un proyecto formativo común en el seminario además del reglamento propio.

- La Comisión pontificia para la conservación del patrimonio²¹ explica que el proyecto educativo del seminario debe formar una sensibilidad hacia los bienes culturales de la Iglesia en los futuros sacerdotes. No se trata de transmitir nociones técnicas sobre los bienes artísticos y culturales sino descubrir la belleza y la verdad que ellos contienen en sí mismos. En un mundo cada vez más técnico, científico y que busca la eficacia de las cosas puede dejarse de lado la estética y la sensibilidad histórica. Formar en este sentido, engloba todas las dimensiones de la persona y supone una maduración de la sensibilidad hacia lo cultural, espiritual y pastoral, ya que no es una cuestión exclusivamente intelectual. El plan o proyecto educativo debe enriquecerse con experiencias y estímulos apropiados para alcanzar esa maduración global de la persona. También esta carta asume como innegable la existencia de un proyecto educativo en cada seminario.

19 Cfr. Congregación para los obispos, *Directorio para el ministerio pastoral de los obispos Apostolorum Successores* (22-II-2004), 90.

20 Cfr. Congregación para la educación católica, *Directrices sobre la preparación de los formadores en los seminarios* (4-XI-1993), in: *L'Osservatore romano* (12-I-1994), 11.

21 Cfr. Comisión pontificia para la conservación del patrimonio artístico e histórico de la Iglesia, *Carta sobre la preparación de los seminaristas y los sacerdotes para la conservación del patrimonio artístico e histórico de la Iglesia* (15-X-1992), in: *Notitiae* 28 (1992), 13.

- La Conferencia Episcopal Española también ha publicado documentos de importancia en este sentido. El de más relieve, sin duda alguna, es el Plan de formación sacerdotal que se debe seguir en todos los seminarios españoles²². Asume básicamente las indicaciones de PDV. El documento menciona constantemente el proyecto educativo del seminario. Podemos indicar los siguientes puntos como los más significativos en los que se habla explícitamente del programa o proyecto educativo: cuando enumera los principios básicos que deben articular los proyectos educativos de los seminarios²³, al constatar la necesidad del propio proyecto educativo y del reglamento como instrumentos para garantizar la unidad en la dirección y para concretar los objetivos determinados a conseguir en cada etapa formativa²⁴, al explicar que el proyecto debe integrar todos los elementos necesarios para el desarrollo integral y armónico de la personalidad del candidato al sacerdocio y para prepararse a la inserción en el presbiterio diocesano...²⁵.

II. LOS PLANES DE FORMACIÓN SACERDOTAL PARA LOS SEMINARIOS MAYORES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

El Concilio Vaticano II en el decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius* estableció que cada Conferencia Episcopal publicase unas normas para la formación sacerdotal en su región²⁶. Este deseo de los padre conciliares no tuvo que esperar mucho para ser cumplido. Los obispos trataron y desarrollaron dicha cuestión en la primera Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos²⁷, prácticamente dos años después de la conclusión del Concilio.

22 Cfr. FMP.

23 Cfr. FMP 8.

24 Cfr. FMP 13, 192, 193.

25 Cfr. FMP 171, 174.

26 Cfr. Concilio Euménico Vaticano II, *Decreto sobre la formación sacerdotal Optatam totius* (28-X-1965), 1.

27 El Sínodo de los Obispos es una institución permanente, creada por el Papa Pablo VI (15 de septiembre de 1965), en respuesta a los deseos de los Padres del Concilio Vaticano II para mantener vivo el espíritu de colegialidad nacido de la experiencia conciliar. La primera Asamblea General Ordinaria transcurrió del 29 de septiembre al 29 de octubre de 1967. Pablo VI estableció los objetivos de dicha Asamblea que eran la preservación y el fortalecimiento de la fe católica, su integridad, su fuerza, su desarrollo, su coherencia doctrinal e histórica. Esta primera Asamblea produjo abundantes frutos como, por ejemplo, la Comisión Teológica Internacional que es una comisión de teólogos para asistir a la Congregación para la Doctrina de la Fe así como para ampliar el debate sobre los enfoques de la investigación teológica, la revisión del CIC de 1917 con la intención de hacerlo más pastoral y actual en el modo y en la valoración de los temas, también ciertas cuestiones sobre los matrimonios mixtos, y además fueron tratados varios aspectos de la reforma litúrgica, muchos de los cuales fueron luego aplicados cuando el Nuevo *Ordo* de la Misa fue promulgado en el 1969.

Durante las sesiones de esa primera asamblea del Sínodo se discutió ampliamente el tema de una mayor intervención de las Conferencias Episcopales en la renovación de los seminarios y en la formación sacerdotal. Surgieron varias propuestas y algunas de ellas fueron remitidas al Santo Padre. Una de esas propuestas fue que la Congregación para la Educación Católica preparase una *Ratio Fundamentalis* con el fin de asegurar la unidad en la variedad, y sirviera como norma para todas las *Ratio*²⁸. De este modo, la Congregación publicó en 1970 una *Ratio* de carácter universal para facilitar la aplicación de la renovación establecida por el Concilio. Ese Plan Fundamental de Formación Sacerdotal fue reconocido por la misma Congregación en el año 1985 con algunas modificaciones, después de la promulgación del CIC en 1983.

Los seminarios españoles, antes del Concilio, se regían cada uno por sus propias normas y por las costumbres que atesoraban por una larga experiencia incluso de siglos. Algunos seminarios o colegios sacerdotales ya existían antes del Concilio de Trento. En 1941 la Comisión Episcopal de Seminarios, que dependía de la Junta de Metropolitanos, publicó un Reglamento²⁹ que fue el primer esfuerzo general de modernización de los seminarios españoles antes del Concilio Vaticano II. Como podemos observar, la preocupación por la formación de los sacerdotes ha estado presente en España desde tiempo inmemorial³⁰. La Conferencia Episcopal Española, continuando con esa inquietud, ha publicado desde su creación cuatro Planes de formación sacerdotal para los seminarios mayores (1968, 1978, 1986 y 1996) y dos Planes de formación para los seminarios menores (1978 y 1991). Veamos brevemente cada uno de los Planes para los seminarios mayores.

a) *Planes de formación para los seminarios mayores*

- La *Ratio institutionis sacerdotalis para los Seminarios Mayores* de 1968³¹ fue publicada antes de la primera *Ratio fundamentalis* romana y tan solo a dos años de la constitución de la Conferencia Episcopal Española, lo que muestra una vez más la preocupación por la formación de los futuros sacerdotes en nuestra nación. El Plan o *Ratio* estaba dividido en cinco capítulos, donde indicaba los principios generales sobre la for-

28 Cfr. RFIS, Notas preliminares de la I edición.

29 Cfr. Comisión Episcopal de Seminarios, *Reglamento disciplinar, plan de estudios y reglamento escolar*, Valladolid 1941.

30 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 54-55.

31 Cfr. CEE, *Ratio institutionis sacerdotalis. Seminarios Mayores*, Madrid 1968.

mación sacerdotal y las distintas dimensiones de la formación sacerdotal. Llama la atención la importancia que los obispos dieron a la formación humana como base de toda la formación sacerdotal. En cambio, la *Ratio fundamentalis* incluirá la formación humana dentro de la espiritual.

- El *Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores* de 1978³² fue elaborado en plena crisis de vocaciones, de identidad sacerdotal y en una época de cambio social en España. Se trabajó durante tres intensos años y, después de dos anteproyectos y un proyecto, se presentó ante la Congregación correspondiente que pidió que se añadieran algunos elementos. Una vez hechas las modificaciones, se aprobó en noviembre de 1978³³.

El Plan era un desarrollo del anterior de 1968. Se dividía en cuatro capítulos que desarrollaba cuestiones como la madurez presbiteral, las funciones del sacerdote, la figura de los formadores, orientaciones para discernir la idoneidad del presbítero... Merece la pena destacar el interés que pone en remarcar la necesidad de la formación sacerdotal y la importancia y validez de la institución del seminario mayor. El momento de crisis de vocaciones sacerdotales que se estaba viviendo no implicaba disminuir las exigencias para que los seminarios estuvieran más llenos de aspirantes al sacerdocio. Al contrario, el descenso de número de vocaciones pedía una delicada y atenta selección para no admitir al seminario de forma precipitada.

- El *Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores* de 1986³⁴ se redacta una vez terminado el plazo de vigencia del Plan de 1978 y tras la promulgación del nuevo CIC en enero de 1983 donde se pedía la adaptación de los planes al Código. Durante los últimos años había habido una cierta recuperación en el número de las vocaciones sacerdotales y, aunque este plan estaba en continuidad con el anterior, «añadía la experiencia positiva y rica de la reflexión que la carencia vocacional obligó a obispos y a formadores y profesores, a realizar en un clima de mayor serenidad»³⁵.

Este Plan estaba en continuidad con los anteriores. Como novedades, cabría destacar el esquema que siguió, el proceso educativo entendido como etapas que el candidato debe ir recorriendo, la incorporación de la

32 Cfr. CEE, *Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores*, Madrid 1978.

33 Cfr. J. San José Prisco, *La legislación particular española sobre la formación humana en el seminario*, in: *Iuri Canonico. Quo sit Christi ecclesia felix*, Salamanca 2002, 253.

34 Cfr. CEE, *La formación para el ministerio presbiteral. Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores*, Madrid 1986.

35 J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 58.

dimensión comunitaria y la añadidura de un plan de estudios orientativo para todos los seminarios³⁶.

Este Plan fue el primero que conocieron los aspirantes al sacerdocio de modo directo y fue aceptado y promovido por todos. Los distintos proyectos educativos de los seminarios estarían marcados por las directrices del Plan. Asimismo, su influencia no se limitaba a los seminarios españoles sino que sirvió de material de trabajo para muchos padres sinodales del Sínodo de los obispos de 1990 que versó sobre la formación sacerdotal. Se entiende que la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis* tomara muchos puntos del Plan tanto implícita como explícitamente³⁷.

- El *Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores* de 1996³⁸ era una actualización del anterior porque había terminado el plazo de vigencia, se había publicado en 1992 de la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis* de Juan Pablo II además de otros documentos de interés sobre la formación sacerdotal tanto de la Santa Sede³⁹ como de la Conferencia Episcopal Española. En 1991 varios obispos de la Conferencia Episcopal realizaron la visita apostólica a los seminarios, en 1993 el papa Juan Pablo II tuvo un encuentro con los formadores y candidatos al sacerdocio españoles en Madrid. Por todos estos motivos, comenzaron los trabajos de actualización del Plan anterior realizando las consultas pertinentes a los obispos y rectores de los seminarios mayores que se prolongaron durante los años 1994 y 1995. En febrero de 1996 se presentó a la asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal, tras un diálogo y añadiendo aportaciones nuevas se aprobó con amplia mayoría⁴⁰.

b) *Características fundamentales del nuevo Plan de 1996*

La primera característica de esta actualización es la incorporación de nuevos documentos de Juan Pablo II, de la Santa Sede⁴¹ y de la Confe-

36 Cfr. J. San José Prisco, *La legislación particular española sobre la formación humana en el seminario*, in: *Iuri Canonico. Quo sit Christi ecclesia felix*, Salamanca 2002, 260.

37 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 58.

38 Cfr. CEE, *La formación para el ministerio presbiteral. Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores* (FMP), Madrid 1996.

39 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 60.

40 Cfr. FMP, Presentación: 62 votos afirmativos de 69, 1 voto negativo, 3 abstenciones y 3 nulos.

41 Algunos de estos documentos son: Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la comunicación social* (19-III-1986), in: EV 10, 79-195; Congregación para la Educación Católica, *La Virgen María en la formación intelectual y espiritual* (25-III-1988), in: EV 11, 283-324; Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en*

rencia Episcopal Española; por eso el aparato crítico tiene quinientas notas, casi doscientas más que el Plan anterior.

La segunda novedad se encuentra en el capítulo I que es la introducción de la definición de seminario mayor propuesta por PDV n^o 60: «El Seminario Mayor es sobre todo una comunidad educativa en camino»⁴². Esta definición, que ya existía en el Plan anterior pero sin la palabra «camino», indica una visión pedagógica y psicológica de la formación presbiteral como un proceso al que debe ser iniciado el candidato al sacerdocio en el seminario pero que se prolonga durante toda la vida en una formación permanente y continuada⁴³.

El capítulo II que trata sobre la finalidad de la formación sacerdotal es el capítulo más enriquecido con PDV ya que añade rasgos que profundizan en la identidad sacerdotal⁴⁴. Partiendo de *Presbyterorum ordinis* e incorporando el avance teológico posterior, este nuevo Plan acentúa el carácter cristológico del sacerdocio ministerial dentro de la referencia trinitaria. Los presbíteros, una vez configurados sacramentalmente con Cristo, están enviados por el Padre como Jesús con el don del Espíritu Santo para servicio de la Iglesia y salvación del mundo⁴⁵.

Se insiste en la forma comunitaria del ministerio presbiteral pues se debe vivir en comunión jerárquica con el obispo, con el presbiterio y con los demás fieles. La incardinación no es sólo un vínculo jurídico sino también espiritual porque remarca la esponsalidad del presbítero con la Iglesia. El sacerdote es llamado de modo específico a la santidad. Por su vocación, consagración por el Espíritu y por su misión como ministro de la Palabra, de la Santificación y de la Comunión debe prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida en el ejercicio de la caridad pastoral⁴⁶. La caridad pastoral es el elemento integrador y distintivo del futuro presbítero.

la formación de los sacerdotes (30-XII-1988), Madrid 1989; Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre el estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal* (10-XI-1989), in: AAS 82 (1990) 607-636; Congregación para la Educación Católica, *Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios* (4-XI-1993), L'Osservatore romano (12-I-1994); Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros* (31-I-1994), Libreria Editrice Vaticana 1994; Congregación para la Educación Católica, *Directrices sobre la formación de los seminaristas acerca de los problemas relativos al matrimonio y a la familia* (19-III-1995), Libreria Editrice Vaticana 1995.

42 FMP 9.

43 Cfr. Editorial, *Seminarios* 43 (1997) 4-5.

44 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 64.

45 Cfr. Editorial, *Seminarios* 43 (1997) 4 y 7.

46 Cfr. FMP 16-46.

El capítulo III explica detenidamente las diversas dimensiones de la formación presbiteral, cuáles son los objetivos a conseguir y los medios para alcanzarlos. Cada dimensión no es independiente de las demás sino que deben estar presentes en todo el proceso formativo. La formación humana⁴⁷ consiste en conseguir la adecuada madurez humana sobre la que se apoyan las virtudes cristianas (como, por ejemplo, la sinceridad, el amor a la verdad, la humildad, el sentido de la amistad, la responsabilidad, la generosidad, la laboriosidad, la estabilidad psicológica, la racionalidad analítica, la capacidad de diálogo y de relación con las demás personas...).

Esta madurez es exigida por el propio ministerio. Jesús es el modelo y la fuente de la plenitud humana a la que están llamados todos los cristianos y, de modo especial, los sacerdotes. Como elemento novedoso de este Plan en lo relativo a la formación humana, hay que destacar el mayor relieve que se ha otorgado a la madurez afectiva y sexual y a los medios para alcanzarla. El celibato es un camino singular de realización en el amor, es una relación más personal, más íntima y completa del presbítero con Cristo y con la Iglesia en beneficio de la humanidad, y quien no tenga una afectividad y sexualidad bien integrada no podrá acceder al sacramento del orden⁴⁸. La novedad en este apartado radica tanto en la nueva profundización sobre la madurez afectiva como en las referencias a los documentos pontificios⁴⁹.

La formación espiritual⁵⁰ es el elemento unificador de todas las dimensiones porque una correcta enseñanza en este ámbito llevará a que se eviten escapatorias espiritualistas o dispersión por el activismo. La formación espiritual consiste en la educación de la vida del Espíritu. Aquí hay que destacar el subrayado que hace el documento de la función del director espiritual y moderador espiritual, y el candidato al sacerdocio debe adoptar una actitud de apertura y transparencia hacia ellos. El aspirante al sacerdocio debe ser acompañado y orientado personalmente para que vaya formando su conciencia, discerniendo su vocación y asentando la llamada al sacerdocio. Así, el futuro sacerdote se iniciará en la espiritualidad del presbítero diocesano secular.

La formación intelectual⁵¹ tiene como fin que los futuros sacerdotes profundicen y vivan en comunión con el misterio de Cristo y, a la vez, se

47 Cfr. FMP 48-60.

48 Cfr. FMP 59.

49 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 65.

50 Cfr. FMP 60-90.

51 Cfr. FMP 91-116.

preparen para ser apóstoles y misioneros, infatigables anunciadores del Evangelio. En el fondo, esos son los dos aspectos fundamentales, como las dos caras de una moneda, sobre los que va a girar toda la formación y toda la vida del futuro sacerdote: misterio de comunión y misión. La Iglesia es un misterio de comunión con Dios, que ha recibido la misión de construir la comunión en cada corazón humano y en toda la comunidad humana.

La novedad de esta parte consiste en que todo lo referido a dicha formación se incluye dentro del Plan y en el apéndice está exclusivamente lo orientativo y lo referido al plan de estudios. En la anterior redacción ocurría al revés: la mayor parte de la redacción se relegaba al apéndice. Este cambio se debe a que en los años anteriores los elementos expuestos en el apéndice se han ido asimilando como valiosos⁵². Asimismo, el nuevo Plan incluye los matices de PDV sobre el año introductorio, la importancia de la base filosófica y el papel del profesor entendido como educador.

La formación de pastores es la finalidad y el objetivo fundamental de los seminarios. La formación pastoral⁵³ debe estar articulada con las demás dimensiones guardando entre sí unidad y armonía. Esta articulación se consigue viviendo en comunión con Jesús que es el Buen Pastor. Por eso, la formación pastoral más que aprender métodos y sistemas consiste en aprender a vivir en medio del mundo como Jesús lo hizo. En el seminario se debe iniciar progresivamente en la formación pastoral sin olvidar la importancia del estudio. La pastoral de los candidatos al sacerdocio está más en el estudio profundo y serio que en la enseñanza pastoral, al que hay que iniciar sin duda alguna⁵⁴.

La formación comunitaria⁵⁵ ha ido alcanzando importancia en la formación de los candidatos al sacerdocio. La definición de seminario como comunidad humana, diocesana, eclesial y educativa en camino indica la importancia de esta dimensión. Tanto PDV como la *Ratio fundamentalis* no le dedican un apartado propio sino que la formación comunitaria se encuentra diseminada en las otras cuatro. El futuro sacerdote pertenecerá a un presbiterio y tendrá que presidir en la comunión a las diversas comunidades⁵⁶, por estos motivos la formación comunitaria en el seminario prima sobre cualquier otro tipo de formación comunitaria asumida perso-

52 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 65.

53 Cfr. FMP 117-144.

54 Cfr. J. Barrio, *La formación al ministerio presbiteral*, in: *Seminarios* 43 (1997) 66.

55 Cfr. FMP 145-169.

56 Cfr. Editorial, *Seminarios* 43 (1997) 8-9.

nalmente por el candidato al sacerdocio, valorando siempre la riqueza que aportan los distintos grupos, movimientos o asociaciones eclesiales. La dimensión comunitaria es tan importante que el aspirante al sacerdocio que no presenta las disposiciones necesarias para la vida comunitaria muestra serias dudas para que sea admitido al sacramento del Orden.

El capítulo IV está dedicado al proceso educativo⁵⁷. Comienza con la exposición de unos criterios generales para la formación y el acceso al seminario. A continuación, describe detenidamente las tres etapas formativas y ofrece unas claves para poder realizar adecuadamente el discernimiento vocacional, concluyendo con unas orientaciones sobre las vacaciones, las posibles interrupciones y los casos especiales. Este capítulo acentúa de manera especial la relación del futuro sacerdote con su párroco y parroquia. El capítulo concluye con una novedad importante que es el tema de los cambios de los alumnos de un seminario a otro. Es un tema de especial trascendencia sobre todo para evitar injusticias. Por este motivo, este punto fue estudiado ampliamente por los obispos en la Conferencia Episcopal. En principio, esos traslados no deben darse sin causas justificadas y los candidatos al sacerdocio deben recibir la formación en el seminario de la diócesis donde ejercerán el ministerio presbiteral. Y si se dieran casos de salida o despido de un seminario, los obispos de ambas diócesis, tanto de salida como de acogida, deberán conocer los motivos de la salida o del despido. Siguiendo fielmente las normas indicadas sobre esta materia, se evitarán abusos.

El capítulo V analiza el papel y las competencias de los distintos educadores de los futuros sacerdotes⁵⁸. El primer educador y responsable del seminario es el obispo que se hace presente en el seminario a través de la figura del rector. El rector dirige y coordina a todos los que tienen la misión de educar (equipo formadores, director espiritual, moderador espiritual, director de estudios y profesores). Para un correcto funcionamiento es necesario un diálogo constante entre el obispo y los formadores y entre los que se forman y los formadores⁵⁹. El tema más reflexionado a la hora de preparar esta parte del documento ha sido el respeto a la libertad de los alumnos de elegir el confesor y moderador espiritual que desee, respetando siempre el derecho del obispo a nombrar a los sacerdotes que considera más adecuados para realizar la función de director espiritual.

El documento concluye con el apéndice que contiene un plan de estudios para el seminario mayor. Incluye las distintas áreas que se deben

57 Cfr. FMP 170-248.

58 Cfr. FMP 249-268.

59 Cfr. Editorial, *Seminarios* 43 (1997) 5-6.

enseñar, los métodos que hay que seguir y la distribución de las materias por cursos.

c) *Elementos para elaborar un proyecto educativo*

La finalidad de toda la formación sacerdotal debe ser la formación de pastores, por eso la caridad pastoral es el elemento integrador de todas las actividades del seminario para que pueda ser el distintivo de los futuros sacerdotes.

La formación de los futuros pastores se divide en cinco dimensiones que deben ser cultivadas a lo largo de todo el proceso formativo. La formación humana busca la adecuada madurez humana sobre la que se apoyará la vida sacerdotal, de manera especial la afectiva y sexual. La formación espiritual debe cultivar la vida de relación con Dios por Jesucristo en el Espíritu para que unifique todas las demás dimensiones de la vida del futuro presbítero. La formación intelectual debe procurar la profundización en el misterio de Cristo para que sea una piedra firme sobre la que el candidato pueda construir su propia vida sacerdotal y, además, para que pueda anunciarlo adecuadamente. El alumno deberá hacer un esfuerzo por conseguir una síntesis de la fe.

La formación pastoral es el fin de toda la educación en el seminario, por eso los alumnos deberán aprender la teoría y la práctica pastoral. La formación comunitaria está orientada a que el futuro sacerdote sea un hombre de comunión al servicio de las comunidades e insertado en el presbiterio diocesano.

Los objetivos generales de las cinco dimensiones tendrán que estar desarrollados en el proyecto educativo indicando los medios para conseguirlos⁶⁰.

III. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES ACTUALES Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA FORMACIÓN EN EL SEMINARIO

La identidad esencial del sacerdote no cambia con el paso de los siglos, siempre consistió y consistirá en asemejarse a Cristo, buen pastor. Pero indudablemente la vida y el ministerio del presbítero deben también adecuarse a cada época y a cada ambiente de la vida porque es en un

60 Cfr. S. Antúnez, *El proyecto educativo de centro*, Barcelona 1998, 19-32.

lugar concreto donde vivirá el ministerio sacerdotal y tendrá que transmitir el Evangelio a unas personas determinadas⁶¹.

Para poder responder a las necesidades y esperanzas humanas del momento histórico que vivimos, necesitamos conocer las orientaciones generales de la sociedad. De este modo, podremos dar una respuesta de fe adecuada. Este apartado tiene como objetivo analizar las características socio-culturales de la actualidad donde nacen y viven los jóvenes, futuros sacerdotes, y donde ellos ejercerán sus tareas pastorales. Pretende ofrecer alguna orientación para conseguir que los candidatos al sacerdocio asimilen las ventajas y superen los inconvenientes de la sociedad actual y sean capaces de discernir desde la fe los retos que tendrán que afrontar un día en el ejercicio de su ministerio.

a) *El subjetivismo y el relativismo*

El elemento más característico en nuestra cultura es el subjetivismo que propone al sujeto como la única referencia válida, centro de toda la existencia⁶². El origen de esta mentalidad está en el abandono de Dios.

Cuando el ser humano deja de lado a Dios y quiere comprenderse a sí mismo sin referencia alguna al Creador, el hombre se convierte en el centro de la realidad, él es la única medida de las cosas⁶³. «En esta situación el hombre pasa a medir su vida y sus acciones en relación a sí mismo, a la vida social y a la adecuación con el mundo para la satisfacción de sus necesidades y deseos. La esfera de lo trascendente deja de ser significativa en la vida social y personal diaria, para ser relegada a la conciencia individual como un factor meramente subjetivo»⁶⁴. En definitiva, Dios no sería relevante para la razón, la conducta y la felicidad humanas. Este planteamiento lleva a la destrucción del propio ser humano y de las sociedades⁶⁵, así lo mostraron los sistemas totalitarios del siglo XX.

Como consecuencia del ateísmo y agnosticismo práctico y del antropocentrismo, surge el subjetivismo que niega la existencia de una verdad

61 Cfr. PDV 5.

62 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, parte I, 2.2.

63 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 9.

64 Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, (30-III-2006), 53.

65 Cfr. Benedicto XVI, *Discurso a los miembros de la Academia de ciencia morales y políticas de París*, 10-II-2007.

objetiva, todo es igualmente válido siempre que se manifieste sinceramente la propia opinión. A su vez, el subjetivismo conduce al relativismo⁶⁶, que sostiene que no hay valores ni principios absolutos y permanentes, el único principio absoluto es que todo es relativo, lo cual es una contradicción en sus términos.

Por estos motivos, no está socialmente aceptado hablar de normas morales objetivas. El único criterio de moralidad es la propia conciencia erigida en último principio de conducta moral. Es verdad que la conciencia es el último criterio de moralidad pero tiene que estar fundada en la ley natural que se conoce por la recta razón⁶⁷. La formación de la conciencia es algo más necesario hoy día que en otros momentos históricos⁶⁸. Estos planteamientos han llevado a afirmar que existe una dictadura del relativismo⁶⁹.

Los jóvenes de nuestro tiempo están influidos por estas características culturales. Ellos respetan y toleran a las otras personas ya que todo es opinable, todas las ideas valen con tal de que se expresen sin violencia⁷⁰.

b) *La libertad*

La libertad probablemente sea la característica del ser humano más valorada y mejor asentada en la conciencia del hombre actual⁷¹. Hoy en día, existe una mayor conciencia de la dignidad del ser humano y, como consecuencia, de la libertad ya que se fundamenta en el reconocimiento de esa dignidad.

La libertad exige que la persona pueda obrar según sus propios principios, sin estar sometido a ningún tipo de presión o coacción externa⁷².

66 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, (30-III-2006), 53; Benedicto XVI, *Mensaje a los miembros de las Academias pontificias*, 5-XI-2005; Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, parte I, 2.2.

67 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 39.

68 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 76.

69 Cfr. J. Ratzinger, *Homilía de la Misa «Pro Eligendo Pontifice»*, 18-IV-2005.

70 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de lo jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 34-35.

71 Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual Gaudium et Spes*, (7-XII-1965), 17 y 4.

72 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 5; Concilio Ecuménico Vaticano II, *Declaración sobre la libertad religiosa Dignitatis humanae*, (7-XII-1965), 1.

El hombre es dueño de todos sus actos y por eso puede dar cuenta de ellos, es libre y responsable aunque también es falible y puede equivocarse⁷³. Cada vez se comprende mejor en el actual ambiente social que el ejercicio de la libertad debe ser respetado por todos y es un derecho que nadie puede impedir⁷⁴.

La libertad encuentra en el mundo actual expresiones muy positivas, por lo menos en la cultura occidental donde vivimos: defensa de los derechos humanos, respeto a la propia conciencia, libertad de expresión en los medios de comunicación, libertades públicas en los estados democráticos...⁷⁵.

Junto a estos aspectos positivos, igualmente encontramos abusos y tergiversaciones. Está muy extendida una mentalidad que apuesta por una libertad absoluta e ilimitada, incluso creadora del bien y del mal ya que no sigue ningún referente moral previo sino que es ella misma la creadora de los valores⁷⁶. De este modo, sin ninguna relación con lo trascendente ni con la verdad objetiva de las cosas, la libertad se proclama como instancia suprema incluso creadora de la propia verdad. Cuando se asume esta comprensión individualista y autónoma de la libertad y se lleva hasta sus últimas consecuencias, el ser humano se encamina inevitablemente a su propia destrucción⁷⁷.

Paradójicamente, a la vez que encontramos esa exaltación de la libertad, se da en algunos ambientes una corriente que llega a negar la misma existencia de la libertad ya que juzgan que el ser humano está condicionado por su psicología o el ambiente social en el que vive⁷⁸.

Los jóvenes españoles también se empapan de esas ideas. Ellos se consideran a sí mismos independientes, entendiendo esa independencia de modo individualista. Es decir, ponen en ejercicio su libertad pero para satisfacer sus inquietudes y gustos privados⁷⁹, no lo hacen como una búsqueda del bien de los demás o de la sociedad. Están orientados hacia sí mismos y muchas veces entienden erróneamente la libertad como permisivismo moral⁸⁰.

73 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 38.

74 Cfr. Juan Pablo II, *Catechismus Catholicae Ecclesiae* (CCE), (11-X-1992), 1730, 1731, 1734, 1738.

75 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 41.

76 Cfr. VS 35.

77 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de los jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 34; VS 32.

78 Cfr. VS 33.

79 Cfr. PDV 8.

80 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 41.

Ellos se declaran libres pero conservan fuertes ataduras con la familia, la escuela o el instituto, el grupo de amigos, el ambiente social... aunque no tienen la necesidad de dar cuentas a nadie de sus actos. Nadie marca un rumbo concreto a esta generación lo cual tiene su ventaja y su inconveniente. La ventaja es que muchos pueden alcanzar grandes metas siendo relativamente jóvenes, el inconveniente es que otros pueden terminar en situaciones vitales desastrosas⁸¹.

c) *El pluralismo*

El subjetivismo es el elemento característico de nuestra cultura como hemos visto más arriba. Todo gira en torno a la persona que vive desde su propia identidad, por lo tanto, si cada uno afronta la vida desde sí mismo, surge una gran diversidad de sujetos individuales. El pluralismo es una consecuencia inmediata del individualismo, siendo así otra característica fundamental del momento actual.

El pluralismo entendido como respeto a las convicciones ajenas y no imposición coactiva de ideas o formas de comportamiento es uno de los valores más destacados que se manifiestan en la conciencia moral contemporánea⁸². Hoy día se admite sin ningún problema la diversidad de opiniones y el respeto a las personas o grupos.

El pluralismo se vive en los diferentes niveles culturales. En la sociedad no se prohíbe ningún tipo de comportamiento, con tal que no interfiera con la libertad de los demás (formas de vestir, normas de comportamiento social, relaciones interpersonales...), también se respetan las minorías y las diferencias lingüísticas. En la política, existe un pluralismo de partidos en las democracias occidentales⁸³.

En los medios de comunicación, se admite públicamente la diversidad y la libertad de expresión, aunque muchas veces ejerzan una tendencia a la igualación (el mundo se ha convertido en una aldea donde todo el mundo viste la misma moda, come lo mismo, escucha la misma música...), y otras veces no realicen correctamente su misión en la sociedad anunciado la verdad y estando al servicio de las personas sino que se

81 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de los jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 35-36.

82 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 5.

83 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 44.

manipula la información por motivos de falso prestigio, de interés personal, político, económico o de grupo⁸⁴.

En la Iglesia, se ha desarrollado desde el Concilio Vaticano II la eclesiología de comunión que valora la pluralidad de carismas suscitados por el Espíritu lo cual es una riqueza⁸⁵. La vivencia de la diversidad de carismas en la unidad fraterna refleja la comunión trinitaria. La Iglesia es ella misma misterio de comunión que ha recibido la misión de construir la comunión. La Iglesia es germen de unidad para todo el género humano, en la medida en que ella misma sea comunión de vida⁸⁶.

La comunión eclesial no es uniformidad, sino diversidad de vocaciones y carismas, armónicamente vividos en la caridad, para que todos ejerzan la única misión de la Iglesia desde su específica vocación⁸⁷. Sin duda alguna, en el seno de la Iglesia también existen dificultades a la hora de vivir el pluralismo pues los nuevos carismas no son siempre bien acogidos. Y en el campo de la teología, se dan la llamadas «teologías del pluralismo religioso» que se fundamentan en principios relativistas y transmiten una visión deformada de Jesucristo⁸⁸.

Para vivir el sano pluralismo es necesario que las personas tengan una actitud de tolerancia frente a los sectarismos e integristas. La tolerancia consiste en el obligado respeto a las decisiones de los demás que emanan desde el interior de la conciencia y a las ideas ajenas⁸⁹. Aunque muchas veces se confunde la tolerancia con relativismo, indiferencia o permisividad dado el ambiente de búsqueda primordial del bienestar personal⁹⁰. Esta indiferencia relativista tiende a ridiculizar y minusvalorar las convicciones personales o colectivas.

Los jóvenes españoles también se consideran plurales y tolerantes, se encuentran a gusto con las ideas, opiniones y creencias de los demás. No son tan tolerantes con otros grupos étnicos, inmigrantes y minorías, por este motivo surgen rebotes de fundamentalismo, aunque la actitud predo-

84 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 58.

85 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad Testigos del Dios vivo*, (28-VI-1985), 46.

86 Cfr. PDV 12.

87 Cfr. Concilio Ecueménico Vaticano II, *Decreto sobre el apostolado de los laicos Apostolicam Actuositatem*, (18-XI-1965), 2.

88 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, (30-III-2006), 31.

89 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 22.

90 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 9.

minante en la actualidad es la tolerancia⁹¹. El reto consiste en ayudarles a comprender que la tolerancia no es indiferencia por el distinto para que no me moleste, sino respeto a la otra persona por el hecho de serla⁹².

d) *El racionalismo científico-técnico y el secularismo*

La ciencia y la técnica, además de multiplicar las perspectivas del ser humano, han aportado ideas o planteamientos que configuran la cultura actual⁹³. Una de ellas es la prioridad que se da a lo material frente a lo espiritual, ya sea negando expresamente las realidades espirituales o sencillamente olvidando en la práctica el hecho espiritual. Incluso se ha llegado a sostener que la ciencia experimental es la única forma de conocimiento racional.

Sin duda alguna, el científicismo o racionalismo científicista ha sido uno de los causantes del ateísmo moderno, ya que niega la existencia de Dios en virtud de los principios de la ciencia⁹⁴. El hombre actual alberga la inocente esperanza de poder llegar a dominar toda la naturaleza y gobernar el universo, por eso no admite cualquier intervención en la historia que no sea él mismo⁹⁵.

De igual forma, estos planteamientos científicistas están siendo criticados por muchos pensadores⁹⁶ y la ciencia se está abriendo a una cierta visión religiosa del ser humano y del mundo aunque, paradójicamente, esta apertura se orienta a una religiosidad irracional y esotérica lo cual supone un nuevo reto para las relaciones entre ciencia y teología⁹⁷. De todas formas, la actitud predominante sigue siendo la racionalista.

Una de las consecuencias del avance de las ciencias y tecnologías es que la religión se ha desplazado y la secularización ha ocupado su lugar, entendida como el abandono progresivo de las funciones que la religión realizaba en la sociedad. La secularización resulta en principio beneficiosa

91 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 45.

92 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de lo jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 34.

93 Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual Gaudium et Spes*, (7-XII-1965), 5.

94 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, parte I, 2.1.

95 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad Testigos del Dios vivo*, (28-VI-1985), 21.

96 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 47.

97 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, parte I, 2.1.

para la sociedad y para la religión. La Iglesia reconoce la legítima autonomía de las realidades temporales que tienen sus propias leyes y valores, así la religión puede dedicarse completamente a su misión. Pero si se entiende esa legítima autonomía como independencia absoluta del Creador, se pasa de la secularización al secularismo⁹⁸.

Cuando la secularización se transforma en secularismo, surge una grave crisis cultural y espiritual. El secularismo lleva al olvido de Dios, a la pérdida del respeto de la persona ya que reduce al ser humano a sus instintos y tendencias, a una crisis de la verdad e incluso a la tentación de la desesperación⁹⁹. Con el secularismo todo pasa a ser provisional: el matrimonio, los compromisos profesionales y cívicos, en una palabra, todo criterio ético deja de tener un valor permanente y estable.

Nuestros jóvenes han nacido y crecido en este ambiente científico-técnico y están sumergidos en el secularismo. A la vez, como rechazo al materialismo de la sociedad y al supuesto paraíso en la tierra prometido por las ciencias, hay algunos que manifiestan cierta oposición a estos planteamientos y buscan nuevas maneras de vivir el hecho religioso que está gravado en el corazón del ser humano¹⁰⁰. Muchas de esas experiencias las llevan a cabo en los esoterismos, en las ciencias ocultas...¹⁰¹ Con los jóvenes ocurre lo mismo que ocurre con la sociedad plural, es decir, encontramos tendencias en ambos sentidos aunque predomina el racionalismo.

e) *El hedonismo y el consumismo*

Otra consecuencia de los avances técnicos y científicos es la búsqueda del placer como valor supremo, es decir, el hedonismo. Esos avances han hecho que el ser humano pueda disponer con poco esfuerzo de los medios necesarios para vivir cómodamente. Una vez que la sociedad elimina a Dios ya que, según afirma el racionalismo, científicamente no se le puede conocer, entonces el ser humano pasa a ser el centro del universo, todas las fuerzas de la existencia se orientan en la propia persona, en el cuidado del cuerpo, de la salud, la figura...¹⁰².

98 Cfr. Pablo VI, *Exhortación apostólica Evangelii Nuntiandi sobre la evangelización en el mundo contemporáneo* (8-XII-1975), in: AAS 68 (1976), 55.

99 Cfr. Consejo Pontificio de la Cultura, *Para una pastoral de la cultura* (23-V-1999), Madrid 1999, 23.

100 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, Introducción, 3.6.

101 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 10.

102 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 9.

Esta manera de configurar la existencia diaria pone en marcha toda la maquinaria consumista que está al servicio y al desarrollo de esas inquietudes. Se consideran el goce y el consumo de bienes materiales como el camino adecuado para conseguir el mayor disfrute y bienestar propio¹⁰³. Hay muchas actitudes sociales que favorecen el consumismo, como puede ser la búsqueda de novedades, la importancia que se otorga a lo que piensan los demás, vivir lo más intensamente posible el momento, disfrutar sin límites de libertad sexual reduciéndola al placer egoísta...¹⁰⁴.

Esta sociedad racionalista, que vive inmersa en el secularismo y consumismo y no tiene ningún proyecto de futuro, no tiene la esperanza de encontrar la felicidad. La misma felicidad se presenta como algo imposible de alcanzar y por eso busca el goce de placeres instantáneos y pasajeros. Lo que está en el corazón de esta sociedad actual es la sustitución de la vida humana comprendida desde Dios y vivida ante Él por una vida entendida únicamente ante sí misma y ante el mundo sin un horizonte de futuro¹⁰⁵.

Los jóvenes son hijos de esta sociedad consumista, que se manifiesta sobre todo en el campo de la moda, de la música y en las conductas sexuales que han cambiado profundamente en últimos años en la sociedad española. Estos jóvenes tienen unas voluntades muy debilitadas porque nada les ha costado esfuerzo al llevar una vida cómoda y de bienestar¹⁰⁶.

f) *El sentimentalismo*

Además de las consecuencias indicadas más arriba, el avance de las ciencias y la técnica tiene otras repercusiones en nuestra sociedad. El desarrollo de las ciencias se basa en la experimentación siguiendo el método de la inducción, es decir partiendo de los datos empíricos se extraen consecuencias o principios generales. Esta sociedad prioriza las ciencias empíricas respecto a las teóricas que se basan en el método de la deducción que consiste en sacar las consecuencias prácticas a partir de los principios generales. En definitiva, es otra manera de dar preferencia a lo material frente a lo espiritual¹⁰⁷.

103 Cfr. PDV 7 y 44.

104 Cfr. PDV 8.

105 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad. La verdad os hará libres*, (20-XI-1990), 28.

106 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 50.

107 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 51.

Los jóvenes actuales se muestran reacios a un discurso racionalizado, sobrevalorando la experiencia y la emoción personal frente a la razón. Quizá sea un efecto péndulo de rechazo a la exclusiva razón que las generaciones anteriores potenciaron porque infravaloraban el valor de los sentidos y de las emociones¹⁰⁸.

Hay que acercarse a los jóvenes contando con este elemento cultural y purificarlo en la medida que sea necesario. Por ejemplo, muchos se acercan a Dios a partir de la música, cine, televisión o del arte. En este contexto, valoran la expresión de los sentimientos y las relaciones personales, que parecen ser hoy día la experiencia más estimada por los jóvenes. Por eso, la Iglesia considera el primado de la persona y el encuentro y acompañamiento personal como esencial para la obra de la evangelización¹⁰⁹.

g) *El presentismo*

En la actualidad, las ciencias positivas proponen el análisis más que la síntesis. El hombre clásico buscaba la visión de conjunto de la realidad y el sentido final de la misma, en esta perspectiva Dios era la pieza clave que ensambla toda la realidad. En cambio, el hombre actual que vive en el ambiente cientificista, busca la especialización del saber, el conocimiento de lo concreto, vivir el momento. Las personas de hoy en día no se hacen las grandes preguntas sobre el sentido de la vida sino que buscan la realidad cotidiana, basta con vivir el día a día, la felicidad del momento presente. En eso consiste el presentismo¹¹⁰.

Los jóvenes son especialmente presentistas. Para ellos, la tradición y el pasado no tienen ningún valor, lo cual conlleva una falta de referentes y modelos de conducta. El futuro tampoco les preocupa excesivamente porque lo compran a plazos (el coche, la vacaciones...) y lo disfrutan ya, en el presente. Lo que más les preocupa del futuro es el trabajo y la vivienda pero para independizarse, lo que refuerza la mentalidad presentista por el futuro incierto en esas dos materias.

Ellos valoran por encima de todo lo próximo, lo cercano, la familia y el grupo de amigos, en vez del gran proyecto de futuro¹¹¹. Las personalidades de los jóvenes son mudables ya que se van acomodando al momento concreto, a las modas de la sociedad y así no llegan a asentarse de

108 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de los jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 39.

109 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, parte II, 2.5.

110 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de los jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 36.

111 Cfr. J. Elzo Imaz, *Los valores de los jóvenes españoles de hoy*, in: *Seminarios* 49 (2003), 40.

modo definitivo. Por todo esto, los jóvenes no llegan a asumir compromisos definitivos aunque estén dotados de generosidad y se comprometan parcialmente o durante tiempos determinados¹¹².

h) *Consecuencias para la formación en el seminario*

1. Los alumnos de los seminarios necesitan ser formados en un profundo conocimiento de Dios, de la persona y del mundo para superar el subjetivismo y relativismo reinante, y para poder entender adecuadamente la identidad sacerdotal y su misión en la Iglesia y en la sociedad¹¹³.

2. La enseñanza de la filosofía, admitiendo un sano pluralismo filosófico, lleva a que los futuros sacerdotes se preparen para realizar un correcto análisis de la realidad que les rodea, con sentido analítico y crítico, haciendo juicios objetivos y equilibrados sin caer en ningún tipo de relativismo ni subjetivismo¹¹⁴.

3. Es necesario educar las potencias intelectuales de los candidatos al sacerdocio de tal manera que sean capaces de asimilar la verdad perenne del Evangelio y los criterios de la Iglesia. También se presenta especialmente urgente una adecuada educación de la conciencia moral¹¹⁵ e, incluso, la transmisión de los principios esenciales de la fe ya que muchos jóvenes llegan a los seminarios careciendo de una visión general y objetiva de la vida cristiana. Esa falta de formación de los elementos básicos de la fe puede desembocar en una búsqueda obsesiva de seguridades que les impedirá ser comprensivos y dialogantes¹¹⁶.

4. La educación en la libertad y para la libertad es imprescindible para realizar una adecuada formación de los futuros sacerdotes, así podrán llevar a cabo la misión de acercar a la gente a Jesús y no ser un obstáculo en la evangelización¹¹⁷. Hay que reconocer que estamos en un buen momento histórico ya que la decisión por el sacerdocio constituye una verdadera elección personal, libre y bien motivada. Pero es necesario completar esa visión parcial de la libertad, comprendida de modo individualis-

112 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 54.

113 Cfr. PDV 52.

114 Cfr. FMP 56; Congregación para la Educación Católica, *Carta circular sobre la enseñanza de la filosofía en los seminarios* (20-I-1972), in: EV 4, parte III, 2.

115 Cfr. FMP 85, 260

116 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 44.

117 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 42; FMP 57.

ta y autónomo que no asume las propias responsabilidades y es inconstante en los compromisos adquiridos.

5. El candidato al sacerdocio tiene que aprender a ser dueño de sí mismo, superar el egoísmo y estar en capacidad de ofrendar la vida. Desde una libertad individualista difícilmente se concibe el ministerio sacerdotal como camino de realización personal que da sentido y plenitud a su propia vida¹¹⁸.

6. Asimismo, a partir de una libertad autónoma dudosamente se entenderá la obediencia y el servicio pastoral ya que se presentarán como un obstáculo a la libertad. Por estas razones, el futuro sacerdote tendrá que descubrir la identificación de su libertad con la de Cristo, que entregó su vida libremente por la salvación del mundo, dejándose guiar por el Espíritu Santo y las personas de las que se sirve¹¹⁹.

7. El proceso formativo en el seminario tiene que prestar atención al pluralismo y a la tolerancia para que los alumnos se forjen un correcto criterio de estos valores y sepan discernirlos en la sociedad y en el interior de la Iglesia. Los mismos seminarios suelen ser plurales, lo cual es una riqueza aunque también presenta algunas dificultades.

En la situación actual, es imprescindible que los futuros sacerdotes sepan convivir en la diversidad para ser servidores de la comunión eclesial construyendo la unidad en la armonía de las diferentes vocaciones¹²⁰. Ellos tendrán la misión de construir la Iglesia como casa y escuela de comunión, por eso el seminario tiene la obligación de formarles en la espiritualidad de comunión que será el principio educativo que seguirán los formadores.

8. El candidato al sacerdocio debe valorar y descubrir los distintos carismas de la Iglesia para que, cuando sea presbítero, pueda servir a cada persona en el camino por donde lo lleva el Espíritu¹²¹. El sacerdote como hombre de comunión debe ser capaz de entablar diálogo con todos, sin hacer acepción de personas y siempre dispuesto a atender a los demás¹²². De esta manera, relacionándose con todas las personas y sabiendo valorar lo bueno de cada uno, podrá ofrecer con sencillez la verdad y belleza

118 Cfr. RFIS 14; FMP 60; PDV 28 y 44.

119 Cfr. PDV 69.

120 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 28; PDV 16.

121 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 16, 29.

122 Cfr. PDV 18, 43.

del Evangelio¹²³. En este punto la formación humana de los aspirantes al sacerdocio es decisiva.

9. Para conseguir estos objetivos en la formación de los candidatos al sacerdocio, es indispensable una buena educación comunitaria, por eso el Plan español dedica un apartado a esta cuestión¹²⁴. Simultáneamente, los formadores deben atender de modo personal a los alumnos, ayudándoles a seguir su propio itinerario. Hoy más que nunca es imprescindible redescubrir la eficacia de la formación personalizada y de la dirección espiritual¹²⁵.

10. En este ambiente de pluralismo, es fundamental una formación intelectual sólida para que el candidato al sacerdocio sepa discernir los distintos acontecimientos de la vida desde la fe, conocer y valorar las diferentes vocaciones y carismas eclesiales, así como las peculiaridades de las diferentes corrientes teológicas¹²⁶.

11. Además, la formación intelectual ayuda a la educación del intelecto pues a los jóvenes se les hace especialmente difícil la reflexión abstracta y la elaboración de pensamiento¹²⁷.

Sin duda alguna, es especialmente importante un refuerzo pedagógico de los candidatos al sacerdocio en estas materias, sobre todo en filosofía y teología fundamental; así los alumnos podrán entablar correctamente el diálogo entre la ciencia y la fe¹²⁸, acoger adecuadamente la Revelación divina¹²⁹ y ofrecer apropiadas respuestas morales a los nuevos avances de las ciencias sobre todo en el campo biotecnológico. Los obispos españoles han recordado recientemente que el gran problema de la Iglesia en España es su secularización interna debida a inadecuado inteligencia de la fe¹³⁰.

12. También es primordial la correcta formación espiritual para que los aspirantes al sacerdocio desarrollen una interioridad a partir de la experiencia del silencio y de la oración contemplativa, y no caigan en modelos

123 Cfr. Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Postsinodal sobre Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa Ecclesia in Europa*, (28-VI-2003), 20.

124 Cfr. FMP 145-169.

125 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 46.

126 Cfr. PDV 51.

127 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 48.

128 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plenaria*, 11 a 13-III-2004, parte II, 2.3.

129 Cfr. PDV 7.

130 Cfr. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, (30-III-2006), 5.

de interioridad de tipo más oriental. Esto supone una pedagogía progresiva que consiste sobre todo en la actitud de apertura y receptividad ante Dios que se da gratuitamente, aunque se constata que muchos jóvenes llegan al seminario con una intensa visa espiritual¹³¹.

13. En el ambiente actual consumista y hedonista, la formación espiritual debe favorecer en los candidatos al sacerdocio el espíritu de sacrificio y de renuncia, la virtud de la penitencia, la ascesis y la disciplina interior, el amor al sacramento de la reconciliación, la aceptación de la cruz y la entrega de toda la vida como hizo Jesús¹³².

14. Los futuros sacerdotes tendrán que aprender a configurarse con Cristo de manera especial en la pobreza y en la castidad. La pobreza les ayudará a tener en cuenta a los pobres y necesitados, y a hacer uso correcto de los bienes materiales renunciado a cosas superfluas para que no se sientan atados con las cosas materiales. La castidad vivida en el celibato, que es un don gozoso, les concederá un corazón grande para que puedan participar de la paternidad de Dios y de la fecundidad de la Iglesia¹³³.

15. La formación en el seminario también debe buscar el equilibrio entre las emociones o sentimientos y la inteligencia porque las dos dimensiones son fuente de conocimiento verdadero. La experiencia sensitiva y emocional es una vía válida de conocimiento de la realidad pero no se puede olvidar la razón. El proceso de evangelización incluye los dos aspectos, se debe formar el corazón y la cabeza de los candidatos al sacerdocio¹³⁴.

16. Se debe favorecer en el seminario con una adecuada formación espiritual el encuentro personal con Jesús en la liturgia y en la oración personal para que realmente tengan una experiencia vital de la cercanía y amistad de Dios¹³⁵. Hay que prestar especial atención a la educación de la afectividad, por este motivo el acompañamiento personal de los formadores al candidato al sacerdocio es básico para que surta efecto toda la formación¹³⁶.

17. En este ambiente social donde los medios de comunicación social van configurando la mentalidad de las personas, es esencial el uso de los medios en la educación del seminario. Además, los futuros sacerdotes

131 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 48.

132 Cfr. PDV 48.

133 Cfr. FMP 28; PDV 44.

134 Cfr. Consejo Pontificio para la Cultura, *¿Dónde está tu Dios? Documento final de la Asamblea Plena-ria*, 11 a 13-III-2004, parte II, 2.5.

135 Cfr. PDV 38, 46-47 y 51.

136 Cfr. PDV 40 y 44.

deben aprender a usarlos adecuadamente para que los utilicen en el ministerio presbiteral y para que puedan juzgarlos convenientemente y así orientar a los fieles¹³⁷.

18. En el contexto del presentismo, es más fácil que los aspirantes al sacerdocio entiendan la acción presente de Dios en los sacramentos¹³⁸. Probablemente les costará más aceptar un plan o proyecto educativo pero es importante hacerles entender que, sin olvidar el valor de lo espontáneo, se debe marcar un rumbo en la vida personal y comunitaria¹³⁹; ya que también ellos tendrán que hacerlo un día en sus encargos pastorales.

19. También es urgente la adecuada educación en la libertad responsable para que los futuros sacerdotes asimilen y vivan los compromisos sacerdotales durante toda la vida, incluso en los momentos difíciles¹⁴⁰, sin olvidar que cuentan con la gracia de Dios para permanecer fiel a la vocación recibida en todos los momentos¹⁴¹.

20. Muchos de los alumnos de los seminarios proceden de grupos eclesiales pequeños que han sido sus lugares de referencia y donde han madurado la vocación al sacerdocio. Es imprescindible que vayan aprendiendo en el seminario que la vocación al sacerdocio es un servicio a la Iglesia universal donde existen diferentes carismas y vocaciones, y que ejercerán el ministerio en un presbiterio más o menos numeroso y plural. No se pueden quedar en lo personal y particular, tienen que abrir horizontes universales en su vida sacerdotal¹⁴².

21. El hecho de valorar lo cercano, lo próximo, ayuda a que realmente pueda darse un acompañamiento personal en la formación. En cambio, esta mentalidad tiene como inconveniente que los futuros sacerdotes tienen dificultades para realizar una síntesis de los contenidos de la fe por fijarse más en el detalle, en el dato concreto y anecdótico. La formación tiene que ayudar a los futuros sacerdotes a descubrir las razones profundas de los problemas para poder solucionarlos; no basta contraer pequeños compromisos a favor de los enfermos, marginados, pobres... si no son capaces de analizar las causas originarias de esas situaciones¹⁴³.

137 Cfr. RFIS 68; Congregación para la educación católica, *Orientaciones para la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la comunicación social* (19-III-1986), in: EV 10, 79-195.

138 Cfr. PDV 48.

139 Cfr. FMP 26, 60, 124, 256.

140 Cfr. PDV 44.

141 Cfr. PDV 50.

142 Cfr. PDV 68.

143 Cfr. J. L. Moreno Martínez, *Características de la cultura de hoy y su reflejo en los jóvenes*, in: *Seminarios* 44 (1998), 57-58.

IV. PAUTAS PARA UN PROYECTO EDUCATIVO

A lo largo de los siglos, la tarea de formar se ha entendido de muchas maneras. Algunos han entendido la educación como desarrollo espontáneo de la persona, por ejemplo el naturalismo, el idealismo o el liberalismo; otros la han comprendido como una coacción de la cultura sobre la naturaleza humana, por ejemplo el sociologismo o el marxismo.

En este artículo partimos de la definición de formación como la intervención intencional y orientativa en el proceso de desarrollo personal, a fin de que éste se realice llevando al individuo a su perfección humana ateniéndose a una adecuada jerarquía de valores¹⁴⁴. Desde este punto de vista, se entiende la formación como ayuda al educando. De la definición se desprenden varios elementos como la visión de ser humano, la relación entre el educador y educando, y los valores que indican la perfección humana.

Desde el punto de vista teológico, Jesús, Dios encarnado, es el modelo y la fuente de plenitud humana, haciéndose solidario a todas las personas. Así, la acción de la gracia no anula la condición humana sino que la eleva y la perfecciona conduciéndola a su plenitud¹⁴⁵.

El sacerdocio reclama una determinada personalidad humana ya que el ministerio y su ejercicio no es algo que se sobrepone de modo extrínseco a la condición humana. Por este motivo, la formación de la personalidad humana en el seminario tiene una importancia especial ya que es la base sobre la que se va a edificar toda la vida del futuro presbítero¹⁴⁶.

En el siguiente apartado, se explican los elementos de la definición de formación y, en el segundo apartado, se delinearán algunas de las características que debe integrar el sacerdote en su personalidad humana.

a) *Formar es ayudar al educando*

1. *El fundamento antropológico de esta pedagogía*¹⁴⁷

Las posturas centradas en la formación como desarrollo espontáneo de la persona parten de que el ser humano es bueno por naturaleza y, por lo tanto, hay que dejarlo hacer. Las otras corrientes que entienden la

¹⁴⁴ Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 310.

¹⁴⁵ Cfr. RFIS 51; FMP 49; PDV 36.

¹⁴⁶ Cfr. PDV 43.

¹⁴⁷ Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 186-187.

formación como coacción se basan en que la persona es mala por naturaleza, por lo tanto hay que dirigirla, reprimirla, coartarla.

Nuestra postura afirma que la persona no es del todo buena ni del todo mala, por lo tanto habrá que respetar y potenciar sus tendencias en un caso, y oponerse a ellas en otro. Además de esas tendencias naturales o espontáneas, es necesaria la educación para orientar el desarrollo de la persona y así pueda adquirir su forma definitiva, es decir, pueda madurar.

El ser humano desde su infancia, tiene una fuerza que lo impulsa a crecer, a buscar y a perfeccionar; pero esa tendencia natural es positiva y acertada en unos casos, y resulta peligrosa y desviada en otros, haciéndose preciso corregirla, encauzarla y completarla. Esa ayuda a la naturaleza es la formación.

De esta manera, observamos que la naturaleza humana es una realidad compleja ya que encontramos una tensión entre las diferentes dimensiones que forman su personalidad (corporal, racional y espiritual). Para conseguir el crecimiento y la correcta realización del ser humano, tendremos que asumir un cierto grado de tensión en la tarea educativa. Así, la formación que busca la perfección humana, implica necesariamente asumir esas dificultades.

2. La formación como la ayuda que se presta al educando

El representante clásico de esta concepción pedagógica es Tomás de Aquino¹⁴⁸. Para santo Tomás, la formación es un arte; aunque un arte que actúa sobre una materia viva y no inerte. Es decir, la acción de formar no es como el trabajo del escultor que realiza una escultura partiendo de una materia; esta visión entiende el educando como un ser meramente pasivo. Tomás de Aquino asume que la formación se realiza sobre una materia viva (el educando) que tiene en sí misma el principio de crecimiento hacia la plenitud, aunque esa materia está enferma y débil por lo que necesita ser ayudada por la acción del médico.

En esta concepción, el educador no es como un escultor que modela una materia inerte meramente pasiva ni como un jardinero que no hace nada sobre un sujeto activo que crece por sí mismo. El enfermo tiene capacidad de actuar por sí mismo pero con limitaciones. Por eso necesita la acción del médico para que el organismo reaccione. Así como el médico con sus medicinas activa los principios de la salud que posee de modo

148 Cfr. A. Millán Puelles, *La formación de la persona humana*, Madrid 1963, 131-147.

natural el enfermo, el maestro o educador con sus enseñanzas ayuda a activar los principios naturales que posee el propio educando¹⁴⁹.

La postura que entiende la formación como desarrollo espontáneo de la persona, no considera otra causa de la educación más que el alumno o educando. La otra corriente que entiende la formación como coacción, tan solo supone la acción del maestro o educador como única causa de la educación. La teoría que concibe la formación como ayuda al educando, asume que la causa principal de la educación es el alumno pero resulta ineficaz sin la causa instrumental o auxiliar que es el educador. Por lo tanto, la formación consiste en estimular ciertas tendencias poco operantes y en inhibir otras que lo son demasiado. Así se realiza el auxilio para el desarrollo pleno del educando¹⁵⁰.

3. Formación, autoridad y libertad

La acción educativa se debate entre las facultades que tiene la autoridad del educador y las que tiene el educando en el uso de su libertad. Cualquier persona que educa se encuentra ante este dilema de las concesiones y restricciones que tiene que hacer a su propia autoridad o a la libertad del alumno.

3.1. La autoridad¹⁵¹

No hay que confundir el ejercicio de la autoridad con autoritarismo que es un abuso de ella. La autoridad es una ayuda para que las personas obren correctamente cuando son incapaces de hacerlo por sí mismas¹⁵². La autoridad es un servicio a la persona necesitada y no un privilegio del que manda. Entendida así la autoridad se deduce que quien manda no puede mandar lo que quiera sino lo que debe, lo que necesita el que va a ser mandado. También se concluye de esta comprensión de la autoridad que sólo se puede mandar a quien no es capaz de obrar correctamente por sí mismo, quien no es capaz de autogobernarse. De igual forma, sólo puede mandar quien sabe hacerlo, es decir, quien conoce lo que debe ser mandado.

149 Cfr. T. Aquino, *Suma contra gentiles*, Lib. II, cap. 75, ad 3.

150 Cfr. E. Pestalozzi, *Cartas sobre la educación infantil*, Barcelona 1982, 91.

151 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 198-203.

152 Cfr. CCE 1898.

El ejercicio de la autoridad consiste en que una persona suple la determinación o el camino a recorrer de otra cuando ésta no sepa lo que conviene hacer. Es decir, consiste en proponer la norma de conducta que el otro necesita y desconoce. Así, la autoridad no es un derecho de quien la ejerce sino un deber, una responsabilidad que ejercer¹⁵³.

Por ejemplo, los padres no tienen derecho a ejercer la autoridad sobre los hijos por el hecho de ser padres, sino justamente al revés. Los padres tienen la responsabilidad de sacar adelante a los hijos, de ponerlos en situación de vivir, por eso tienen la obligación o el deber de enseñarles un camino en la vida que los hijos desconocen¹⁵⁴. Son los hijos los que tienen el derecho de ser guiados, orientados, mandados, mientras que los padres tienen deber de ayudarlos, conducirlos, mandarlos, y como consecuencia, tienen el derecho de ejercer esa autoridad como servicio.

En definitiva, el mandar es una obligación, una responsabilidad ineludible del educador y el educando tiene derecho a ser educado, mandado, siempre que por sí mismo fallara en su comportamiento por ignorancia, debilidad o dejadez. Comprendida la autoridad de esta manera, no se presenta humillante para nadie. Ni para el que manda ya que no está por encima sino que es un servicio; ni para quien obedece ya que la obediencia no es servilismo sino que seguir el mandato se presenta como un comportamiento razonable¹⁵⁵.

3.2. La libertad¹⁵⁶

La libertad es la capacidad para obrar espontáneamente dentro de las normas de lo equitativo y conveniente. La posibilidad de hacer el mal, de fallar, de equivocarse no es una cualidad positiva de la libertad sino una desgracia o limitación. La libertad no consistiría en hacer lo que a uno se le antoja, sin condiciones, incluso en perjuicio de uno mismo o de los demás¹⁵⁷. Este planteamiento tendría razón de ser si el ser humano nunca se equivocara o errase.

El ser humano nace con la capacidad de obrar sin que sus actos estén predeterminados. La libertad consiste en esa capacidad humana de determinar los propios actos conforme a principios racionales¹⁵⁸. Esta capacidad

153 Cfr. CCE 2199.

154 Cfr. CCE 2223.

155 Cfr. FMP 28, 57; PDV 21.

156 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 203-206.

157 Cfr. CCE 1732.

158 Cfr. CCE 1731.

no está formada desde el nacimiento sino que hay que educarla, cultivarla para poder conquistarla. Y se educa liberando la voluntad de los condicionamientos que la acosan ya sean externos (culturales, sociales...) o internos (impulsos irracionales, ignorancia, superficialidad...) ¹⁵⁹.

Obrar con libertad supone plenitud humana, madurez, para que la persona someta sus decisiones a lo que la razón exige. Y como lo que se manda responde a prescripciones racionales, llegamos a la conclusión de que entre la autoridad de quien manda y la libertad de quien obedece no hay oposición sino coincidencia. El mandato correcto prescribe aquello mismo que la persona bien orientada está dispuesta a hacer. La libertad y la autoridad no se contradicen mutuamente sino que ambas se orientan a lo mismo: a que se obre bien, correctamente, como conviene. Así la autoridad está para evitar el fallo o error que la persona en su libertad no ha sabido descubrir.

3.3. El uso conveniente de la autoridad en la formación y la formación en la libertad ¹⁶⁰

A la hora de formar con autoridad, existen dos posibilidades que consisten en abusar de ella o en simplemente utilizarla; o, lo que es lo mismo, educar mal o bien. La primera situación, se manifiesta en imposiciones, exigencias y sanciones. Siguiendo este modelo, el educando siente hacia el educador temor y probablemente rencor, además de obediencia y respeto; y las reacciones normales en estas situaciones son frustraciones y descontentos. La educación autoritaria es una mala formación porque ni respeta la personalidad del educando ni constituye la forma adecuada de ayudarla a que realice su propio desarrollo.

En cambio, el segundo modelo es una buena formación porque al mismo tiempo que toma en consideración la personalidad del educando no la abandona a sí misma, sino que usa de la autoridad como un medio para ayudarla a llegar a unos comportamientos que quedan más allá de sus posibilidades naturales.

Así, la autoridad no se usa más de lo necesario ya que está justificada solamente para satisfacer las necesidades del educando. La persona que tiene más madurez debe asumir la responsabilidad de quien necesita ayuda y servirle de guía. La autoridad viene exigida por la propia formación y

159 Cfr. PDV 8.

160 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 206-213.

está subordinada al bien del educando ya que el fin es darle aquello que es bueno y le falta¹⁶¹.

Respecto a la libertad, un principio básico de la formación es que hay que formar en la libertad y para la libertad, ya que la formación consiste en disponer a las personas para que asuman responsablemente su personalidad. Pero surgen distintos interrogantes como, por ejemplo, qué cantidad de libertad hay que dar al educando o en qué edad debe concederse.

La respuestas a estos interrogantes es que el grado de libertad que hay que conceder es progresivo según se va creciendo en edad, y la cantidad de libertad que se puede dar depende de la capacidad que el educando tiene para hacer buen uso de ella. Un niño recién nacido no sabe nada de lo que le conviene por eso habrá que decirle todo (libertad mínima y autoridad máxima), cuando sea adulto sabrá tomar decisiones él mismo por lo tanto no se le puede imponer ninguna (libertad máxima, autoridad mínima o nula)¹⁶². A lo largo del proceso, según el niño va creciendo y desarrolla la capacidad de actuar con responsabilidad, progresivamente se va restringiendo la autoridad del educador.

Para capacitar a las personas a actuar libre y responsablemente, hay que enseñarlas a pensar por sí mismas. Además de educar la inteligencia, es necesario formar también la voluntad. Pensar que no hay que someter a una disciplina desde la infancia porque el autodomínio se puede adquirir más tarde mediante reflexión personal es un error constatado. La mayoría de las doctrinas coinciden en decir que la temprana habituación a hacer el bien y evitar el mal debe preceder a la enseñanza y a la autodecisión. Por eso, es necesaria una temprana formación en el autodomínio para que el educando pueda autorrespetarse y, a la larga, pueda aparecer la alegría de vivir¹⁶³.

4. *Formación en valores*

La definición utilizada al principio de este apartado indica que la formación debe llevar al individuo a su perfección humana ateniéndose a una adecuada jerarquía de valores. Es decir, el fin de la educación consiste en conseguir que la persona realice en su vida todos los valores positivos que son posibles, observando la debida jerarquía entre ellos,

161 Cfr. J. Maritain, *La educación en este momento actual*, Buenos Aires 1965, 62.

162 Cfr. Benedicto XVI, *Discurso en el V Encuentro mundial de las familias* (Valencia 8-VII-2006).

163 Cfr. W. Brezinka, *La educación en una sociedad en crisis*, Madrid 1990, 63-64.

asegurando primeramente la realización de los más esenciales y más excelentes. La formación debe ser integral, esto es, debe asegurar que se desarrollen todos los aspectos de la personalidad de modo equilibrado (físicos, intelectuales, morales, afectivos, sociales, sexuales, estéticos...) ¹⁶⁴.

La persona, el ser humano, actúa como tal por la asunción y el ejercicio de los valores, lo cual le resulta difícil sin la ayuda de la educación. El ser humano es siempre persona con una dignidad y unos derechos, aunque no sea capaz de comportarse como tal, por ejemplo en la primera infancia, incluso antes de nacer, en un trastorno mental, demencia senil...

Podemos concluir que educar consiste en formar para, por y con los valores. Por eso, consideramos los valores como elemento esencial de la formación. El profesor Quintana define el valor como lo que es interesante para el sujeto en correspondencia con sus necesidades ¹⁶⁵. A partir de esta definición hace una división en cinco apartados según las diferentes necesidades, en niveles ascendentes del más bajo al más alto ¹⁶⁶:

- I. Necesidades físicas-vitales (la salud, el sustento, la atención sanitaria, el espacio vital, la vivienda...).
- II. Necesidades afectivas-psicológicas (la seguridad, la satisfacción de las tendencias básicas, la posibilidad de amar y ser amado, la autoestima, la adaptación social, el gozar de consideración social, el equilibrio y la paz interiores, la salud mental...).
- III. Necesidades socio-culturales (la posesión de los bienes convenientes, la prosperidad, la paz, la justicia, la fraternidad, el buen gobierno, la igualdad de oportunidades, la superación de desigualdades, la solidaridad, la amistad, la cultura popular, la cortesía, la educación, la familia, el trabajo, la enseñanza...).
- IV. Necesidades cognoscitivas y racionales (el acceso al conocimiento, la ciencia, la verdad, la creatividad, la información...).
- V. Necesidades anímico-espirituales (la sabiduría, la paz interior, la plenitud o gozo existencial, el amor, la fidelidad, el bien, la felicidad, la dignidad, la belleza, la religiosidad, la fe, la experiencia mística...).

¹⁶⁴ Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 311.

¹⁶⁵ Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Pedagogía Axiológica. Los valores ante la educación*, Madrid 1998, 148.

¹⁶⁶ Cfr. J. M. Méndez, *La axiología filosófica y pedagógica de José M^a Quintana*, in: *Bases para una pedagogía humanista*, Madrid 2005, 66-67.

5. *Conclusión*

Este primer apartado se puede sintetizar diciendo que la formación es una ayuda que la sociedad y la cultura ofrecen a la persona para que se desarrolle, socialice y culturalice adecuadamente. Por eso, la formación se basa en tres principios fundamentales:

- I. La acción de formar debe estimular, guiar y corregir al educando para que llegue a realizar los ideales humanos que le convienen, ya que el ser humano no tiene una naturaleza perfecta y necesita ser ayudado. Por eso, hay que activar a la persona para que sea capaz de llevar a término los propósitos en medio de las dificultades. Así se formará la voluntad y el carácter.
- II. Hay que ir habituando desde la infancia al trabajo intelectual sistemático y sostenido para que el educando sea capaz de pensar por sí mismo y de crecer paulatinamente. Lo propio del niño es el juego y lo propio del adulto es el trabajo, así que tendrá que ir dejando de ser niño para convertirse en adulto y podrá ir madurando progresivamente. Esto se realiza a través del esfuerzo en el estudio.
- III. La formación tiene que desarrollar plenamente la persona abriéndola una perspectiva de valores ideales objetivos fundamentados en la razón humana. Esto es imprescindible para la adecuada formación moral porque esos valores no derivan del consenso de las personas sino de los imperativos de la razón común a todas ellas y, por lo tanto, permanentes en el tiempo¹⁶⁷.

b) *Valores formativos*

La función de formar consiste en lograr que el educando adopte una actitud positiva hacia los valores y que, al apreciarlos, los haga vida y los realice. Según sean los valores que tiene una persona, así será su proyecto de vida.

El sacerdocio, como indicamos al principio de este apartado, reclama una personalidad humana madura como base o fundamento de toda la tarea formativa. Esa personalidad humana tiene unas características o valores esenciales que debe asumir el candidato al sacerdocio por dos motivos principalmente: para que pueda responder libre y responsablemente a

167 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Mi camino hacia una pedagogía humanista*, in: *Bases para una pedagogía humanista*, Madrid 2005, 139-140.

la llamada divina y para que pueda ejercer su ministerio adecuadamente en un lugar determinado y para unas personas concretas, es decir, en su ambiente socio-cultural y eclesial concreto¹⁶⁸.

El elenco de características o valores puede ser tan largo como se quiera. Por este motivo, en este apartado se delinear los valores que se consideran más necesarios para los futuros sacerdotes y que pueden servir de referencia para el proyecto educativo tanto personal como comunitario.

1. *La formación religiosa*

El ser humano es por naturaleza un ser religioso, dependiente del Ser Supremo y está llamado a relacionarse con Él¹⁶⁹. Todas las culturas testimonian este dato, pues en todas se da de una u otra manera, más o menos desarrollado, el fenómeno de la religiosidad. Es el valor central al que deben subordinarse todos los demás¹⁷⁰. Dios es, en cierto sentido, el valor total porque se nos presenta como referencia, origen y esencia de todos los valores del mismo modo que representa la integración de todos los seres ya que dependen de Él¹⁷¹.

La religión es esencialmente unión personal con Dios, por eso el sentido religioso que está en el corazón del ser humano tiende a la santidad. Sólo Dios es santo, infinito y perfecto, y se nos presenta como causa de todo, supremo bien y amor. El ser humano será santo en la medida en que entra de modo misterioso pero real en la esfera de lo divino a través de la oración, la entrega a Él y el cumplimiento de su voluntad. De esta manera, la formación no ha de contentarse con fomentar un vago anhelo religioso, al contrario, tiene que cimentar lo que constituye el valor formativo más alto del ser humano.

Esta religiosidad que es esencial al ser humano, tiene especial repercusión en el ministerio del sacerdote porque toda su vida va a girar en torno a ella. Su vida va a transcurrir dentro de la esfera de lo religioso y, por eso, ahí debe encontrar el sentido de su existencia, paz, alegría. El sacerdote debe ser un hombre de Dios, de fe, que la vive, la manifiesta y la transmite. Los medios para desarrollarlo en el candidato al sacerdocio son los contenidos fundamentalmente en la formación espiritual (oración, contemplación del misterio, escucha de la Palabra, vida sacramental, estu-

168 Cfr. FMP 50.

169 Cfr. CCE 2104; Concilio Ecuménico Vaticano II, *Declaración sobre la libertad religiosa Dignitatis humanae*, (7-XII-1965), 2.

170 Cfr. J. Göttler, *Pedagogía sistemática*, Barcelona 1967, 107.

171 Cfr. H. Henz, *Tratado de pedagogía sistemática*, Barcelona 1976, 79.

dio de la Teología...). Lo que se desea de modo particular del sacerdote es que, siendo un hombre de Dios, sea santo y que ayude a las demás personas a serlo también. Eso es lo que se espera del sacerdote hoy y siempre: santidad y apostolado¹⁷².

2. La formación moral

El bien es un valor que ocupa una posición especial en el orden jerárquico de los valores. El bien es un valor especial ya que en relación a él se evalúan los demás valores y se establecen la correspondiente relación. De ahí la importancia de conocer el bien para ponerlo por obra y el mal para evitarlo¹⁷³.

La formación moral no consiste en sentimientos. El sentimiento es irracional, inconstante, caprichoso, y no puede ser origen de correctos juicios morales. Los juicios morales proceden de la recta razón que es la única capaz de prescribir al individuo el bien que debe hacer y el mal que debe evitar¹⁷⁴. De este modo, podemos definir la moral como al regla racional de ordenar dignamente la vida concreta¹⁷⁵.

Por lo tanto, el fin de la formación moral es conseguir la madurez de la conciencia moral ya que es la encargada de percibir los valores morales y su realización, para que pueda orientar la conducta al fin último, a la felicidad. La conciencia moral consiste en la capacidad intelectual aplicada al juicio moral. No es un conjunto de impresiones pasajeras o un puro instinto de aceptar o rechazar unas acciones; la conciencia es, más bien, la comprensión del grado de moralidad de esas acciones. Las cuestiones morales no se resuelven por corazonadas o sugestión social, sino sólo por rectos principios aplicados con lógica y realismo.

La formación moral es una educación para la libertad personal, lo que incluye también una formación para la responsabilidad porque la responsabilidad es la respuesta que debe darse a la voz de la conciencia formada a la luz de la razón. Toda la formación moral debe llevar a la fidelidad a la propia conciencia porque significa seguir la voz de Dios que sirve de inspiración y guía¹⁷⁶.

172 Cfr. A. Hernández Casero, *Educación y valores*, in: *Seminarios* 43 (1997), 453.

173 Cfr. H. Henz, *Tratado de pedagogía sistemática*, Barcelona 1976, 87-89.

174 Cfr. CCE 1954.

175 Cfr. J. M. Quintan Cabanas, *Mi camino hacia una pedagogía humanista*, in: *Bases para una pedagogía humanista*, Madrid 2005, 124.

176 Cfr. J. Göttler, *Pedagogía sistemática*, Barcelona 1967, 359-361.

El seminario debe ayudar a que los candidatos al sacerdocio alcancen una conciencia madura y delicada. La formación moral se basa primeramente en la clarificación de conceptos y en el establecimiento de principios generales, luego habrá que asegurar el ajuste de la conducta a tales principios. Así, la formación moral debe formar intelectualmente para conocer los principios directores y, a la vez, debe educar la voluntad, la capacidad de esfuerzo y de superación, y la creación de hábitos para ponerlos por obra¹⁷⁷.

3. *La formación intelectual*

Ésta formación busca que la inteligencia o razón sea hábil en el manejo de las funciones intelectuales para enriquecer adecuadamente los conocimientos. Los conocimientos, por su parte, tienden a reconocer la verdad de las cosas, al descubrimiento de la esencia de la realidad. De esta manera se capacita al educando para realizar juicios críticos maduros, una vez examinados los hechos y las circunstancias. Con una inteligencia bien formada, el alumno llegará a ser una persona libre y responsable, dueño de sus actos, capaz de reconocer la verdad y abrazarla sin trabas¹⁷⁸.

Para que la inteligencia se desarrolle adecuadamente se debe inculcar a los alumnos la estimación del trabajo intelectual, la capacidad de síntesis, y el amor a descubrir la verdad objetiva. En el seminario se consigue este objetivo mediante la formación intelectual, de manera especial, con el estudio de la filosofía que desarrolla la agudeza intelectual¹⁷⁹.

4. *La formación de la voluntad*

La voluntad es la capacidad que tiene el ser humano para autodeterminarse, para elegir libremente lo mejor. La inteligencia conoce la verdad de las cosas y se las presenta a la voluntad que debe elegir la mejor entre todas ellas. La finalidad de esta formación es la adquisición de una voluntad fuerte y firme, capaz de querer lo bueno de modo estable, personal y reflexivo. Así, la persona llegará a ser libre y dueña de su vida y no estará sometida a sus instintos y apetitos¹⁸⁰.

177 Cfr. FMP 85; PDV 44.

178 Cfr. H. Henz, *Tratado de pedagogía sistemática*, Barcelona 1976, 444-448.

179 Cfr. Congregación para la educación católica, *Carta circular sobre la enseñanza de la filosofía en los seminarios* (20-I-1972), in: EV 4, 1516-1556; RFIS 70; PDV 52.

180 Cfr. Cfr. J. Göttler, *Pedagogía sistemática*, Barcelona 1967, 355-357.

Para conseguir ese objetivo, la formación de la voluntad debe basarse en la adquisición de hábitos motivados convenientemente, el orden y la disciplina, mediante la relación personal entre educando y educador para profundizar en los fundamentos objetivos de las motivaciones, sin olvidar el ejemplo del educador y la propuesta de modelos reales y grandes ideales.

En el caso del candidato al sacerdocio, la formación de la voluntad adquiere una importancia especial ya que el sacerdote no debe buscar su propia voluntad sino la voluntad de Dios en su Iglesia para el bien de los fieles¹⁸¹. Por eso, hay que explicar bien las motivaciones que llevan a obedecer a la autoridad de la Iglesia, de manera especial, al obispo diocesano.

La obediencia que se promete en la ordenación no tiene nada de humillante sino que nace de la libertad responsable del sacerdote. El presbítero asume la organización de la Iglesia no solamente por eficacia y metodología sino por la gracia de discernimiento y responsabilidad que Jesús ha garantizado a los apóstoles y a sus sucesores para caminar por el itinerario hacia la salvación¹⁸².

5. *La formación de la afectividad*

Los sentimientos o afectos son componentes del ser humano que estiman el valor de la experiencia inmediata. Los sentimientos constituyen el lugar de paso entre la vida sensible y la vida del espíritu. Los principales sentimientos son el agrado o inclinación hacia lo que se presenta como bueno y producirá gozo o placer, y el rechazo hacia lo que se presenta como malo o peligroso¹⁸³.

La formación de la afectividad no consiste en una mera capacidad de sentir o en una sensibilidad indeterminada o en sentimentalismo. Al contrario, consiste en formar la facultad de establecer lazos de profunda unión con personas y cosas, que conduce a una rica relación con los demás, la naturaleza y Dios. Es lo opuesto a la rudeza, a la violencia y a los deseos innobles. El fin de esta formación consiste en que el educando disponga de los máximos sentimientos para valorar las experiencias inmediatas bajo el juicio de la razón. Así la persona actuará movida no sólo por la inteligencia y la voluntad sino también por los sentimientos.

181 Cfr. Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II, *Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros Presbyterorum ordinis*, (7-XII-1965), 15.

182 Cfr. PDV 28; RFIS 49.

183 Cfr. CCE 1763.

En el proceso de formación sacerdotal, la afectividad juega un papel considerable. Hay que ayudar al candidato al sacerdocio a contrastar los propios sentimientos y emociones con los juicios serenos de la razón y del sentido común, en armonía con los criterios evangélicos. Requiere el cultivo de la delicadeza, de la relación solidaria y del aprecio por la virtud teniendo en cuenta las características del propio sexo.

El aspirante al sacerdocio deber aprender a equilibrar su vida a través de los medios de expansión, estimular su capacidad para el autocontrol, la promoción de sentimientos nobles, el descubrimiento del amor como valor profundo y decisivo en la vida. La formación de la afectividad tiene lugar en su mayor grado de intensidad mediante relaciones personales, duraderas, complementadas y positivas. Esta formación debe llevar a la madurez afectiva que nace del convencimiento del puesto central del amor como fuerza personal y englobante en la existencia humana, cristiana y sacerdotal¹⁸⁴.

6. *La formación estética*

El placer estético representa un elevado bien vital, un suplemento de vida que ennoblece, libera el espíritu y ayuda a formar el carácter. La belleza es una característica de las cosas pero objetiva, no subjetiva. Es un modo de ser de las cosas pero en relación a la sensibilidad subjetiva del ser humano.

El sentido estético o la emoción estética se da en el cruce de la dimensión racional con la dimensión afectiva o sentimental de la persona, de ahí el carácter inefable de esa emoción a la vez que permanece el encanto. Por lo tanto, el arte tiene dos componentes esenciales: la forma que es de tipo racional y se manifiesta en los cánones estéticos y normas artísticas, y en la expresión que es el elemento afectivo y lleva consigo el placer estético, el gusto y la gracia de la obra. Hoy día, la mayor parte del arte que se realiza se centra en la expresión olvidando la forma, por eso algunos autores afirman que no se puede llamar propiamente arte a esas obras¹⁸⁵.

La formación estética debe desarrollar la estimación crítica y personal de los valores estéticos, el buen gusto, acostumbrar a la contempla-

184 Cfr. FMP 59; PDV 44.

185 Cfr. J. H. Bouché, *La antropología del profesor Quintana Cabanas*, in: *Bases para una pedagogía humanista*, Madrid 2005, 48-49.

ción y saboreo de las obras artísticas, la capacidad de apreciar el arte y de juzgarlo¹⁸⁶.

La formación en el seminario no debe olvidar la formación estética de los alumnos porque la belleza artística está directamente relacionada con la infinita belleza de Dios y, por lo tanto, las obras artísticas la intentan expresar de alguna manera. La sensibilidad estética incide en varias facetas de la vida sacerdotal: en la liturgia, en la conservación del patrimonio histórico-artístico, las obras de arte, museos, música sacra... Esta formación estética se desarrollará a través de las ceremonias litúrgicas bien cuidadas, con la formación en la oración que desarrolla la sensibilidad, la imaginación y la contemplación estética, con asignaturas de arte sacro y arqueología cristiana, y la asignatura de la filosofía estética¹⁸⁷.

7. La formación del carácter

El carácter es la forma de reaccionar a los estímulos del ambiente. Cada persona responderá según su manera de controlar y dirigir la respuesta temperamental con su voluntad, su sentimiento y su inteligencia. El temperamento es el conjunto de las inclinaciones íntimas o impulsos que brotan de la constitución fisiológica de las personas, en cambio, el carácter es el conjunto de las disposiciones psicológicas que nacen del temperamento, modificado por la educación y el trabajo de la voluntad y consolidado por el hábito. La formación del carácter trata de sacar lo máximo de la personalidad y evitar las malas consecuencias de un temperamento indeseable¹⁸⁸.

Todo carácter encierra ventajas e inconvenientes, por eso lo más importante en la formación del carácter es aprovechar esas ventajas, forjar el propio estilo personal, y saber evitar los defectos a los que nos lleva. La formación del carácter supone el conocimiento de los distintos tipos de caracteres y, con esfuerzo personal, actuar en un sentido o en otro, potenciado lo positivo o evitando lo negativo del propio carácter¹⁸⁹.

186 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Pedagogía estética*, Madrid 1993, 261-265.

187 Cfr. Congregación para la educación católica, *Instrucción sobre la formación litúrgica en los seminarios* (3-VI-1979), in: EV 6, 1550-1704; Comisión pontificia para la conservación del patrimonio artístico e histórico de la Iglesia, *Carta sobre la preparación de los seminaristas y los sacerdotes para la conservación del patrimonio artístico e histórico de la Iglesia* (15-X-1992), in: *Notitiae* 28 (1992), 714-731; Concilio Euménico Vaticano II, *Constitución sobre la Sagrada Liturgia Sacrosanctum Concilium*, (4-XII-1963), 115 y 129; Concilio Euménico Vaticano II, *Decreto sobre la formación sacerdotal Optatum totius* (28-X-1965), 17; RFIS 79.

188 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Pedagogía psicológica*, Madrid 1992, 44-50.

189 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Pedagogía psicológica*, Madrid 1992, 156-158.

El sacerdote tiene que ser una persona madura, equilibrada interiormente, capaz de estar con todas las personas, que se adapte a las distintas situaciones sociales. Para conseguir esos objetivos es imprescindible la formación del carácter y de la propia personalidad en el seminario¹⁹⁰.

8. *La formación corporal*

La formación corporal o física tiene como objetivo que el educando aprenda a cuidar por sí mismo de su cuerpo, de su vida corporal, conservando un cuerpo sano para estar bien dispuesto al servicio de los demás. Además, el cuerpo constituye la base del desarrollo sensible y espiritual de cada persona.

La formación corporal debe comenzar por el cuidado de la higiene personal y continuar con una vida sana haciendo periódicamente ejercicio. El ejercicio físico sirve para el crecimiento personal en distintos aspectos vitales como el cuidado de la salud, el desarrollo de virtudes, el espíritu esfuerzo, el fortalecimiento de la voluntad, compañerismo, disfrutar del justo descanso...¹⁹¹.

La salud corporal, junto con la psíquica, es una de las cualidades que hay que tener en cuenta cuando una persona pide ingresar en el seminario y, si es necesario, se debe realizar pericias para alcanzar un juicio más completo¹⁹².

Los alumnos del seminario deben tomar conciencia del valor del propio cuerpo y de su significado en el conjunto de valores y fuerzas de la persona. Para ello serán necesarias las charlas de formación y las entrevistas personales con los formadores, en las que se expongan a los alumnos la ayuda que prestan los medios espirituales y sobrenaturales para vivir cristianamente. También ayudará los deportes adecuados, así como los hábitos de la higiene. Los ejercicios físicos sirven para que encuentren el adecuado desarrollo corporal como el respeto a las otras personas con las que realizan el deporte¹⁹³.

190 Cfr. Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II, *Decreto sobre la formación sacerdotal Optatam totius* (28-X-1965), 11; RFIS 39; FMP 53.

191 Cfr. Cfr. J. Göttler, *Pedagogía sistemática*, Barcelona 1967, 96-99.

192 Cfr. Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II, *Decreto sobre la formación sacerdotal Optatam totius* (28-X-1965), 6; RFIS 39; FMP 180, 182.

193 Cfr. Congregación para la educación católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano* (1-XI-1983), Madrid 1984.

9. *La formación sexual*

La formación sexual consiste en el arte de llevar a la maduración sexual del educando para que pueda vivir su sexualidad de manera adecuadamente humana y humanizadora¹⁹⁴.

El hecho sexual es un elemento definitorio del ser humano. Cada persona debe descubrirse tal y como es, aceptar con alegría su manera de ser y asumir su sexualidad con las características que le son propias. Y, lo que es más importante, debe ser integrada en el proyecto vital de la persona. La sexualidad humana es la que se vive como lenguaje, expresión y escuela de amor personal. Aprender a amar y aprender a integrar la sexualidad en el amor es el aspecto más decisivo del proceso de madurez sexual¹⁹⁵.

La madurez sexual y la integración de la sexualidad tienen unas especiales características en la vida del sacerdote ya que está llamado a vivir la castidad en el celibato. La madurez humana incluye superar concepciones erróneas de la sexualidad como son el narcisismo y la homosexualidad. La sexualidad madura e integrada supone entender el amor como donación y no como búsqueda de uno mismo, implica la capacidad de donarse a los demás.

Esta madurez se consigue con esfuerzos, renunciaciones y superando dificultades, lo cual significa una lucha continua porque en cada momento el candidato al sacerdocio tendrá que elegir entre la satisfacción de ciertas tendencias contrapuestas entre sí. Todo este proceso habrá de realizarse en el seminario para que el aspirante al sacerdocio pueda entregarse con generosidad en la vivencia del celibato por el reino de los cielos, sabiendo que así se une más estrechamente a Dios¹⁹⁶.

10. *La formación cultural*

La cultura es lo que se opone a la naturaleza. La naturaleza es todo aquello con lo que el ser humano se encuentra en el mundo, lo que se da biológicamente. En cambio, la cultura es todo lo que el ser humano hace o realiza sobre la base de la naturaleza (civilización, relaciones humanas, ciencia, literatura...) ¹⁹⁷.

194 Cfr. G. Mora i Bartrès, *La educación sexual de los hijos*, in: *Pedagogía familiar*, Madrid 1993, 123-130.

195 Cfr. H. Henz, *Tratado de pedagogía sistemática*, Barcelona 1976, 498-513.

196 Cfr. Congregación para la educación católica, *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal* (11-IV-1974), in: EV 5, 190-426; FMP 59.

197 Cfr. J. H. Bouché, *La antropología del profesor Quintana Cabanas*, in: *Bases para una pedagogía humanista*, Madrid 2005, 52-55.

Cada país, pueblo, comarca o localidad tiene diferentes modos de pensar y sentir. Cada uno tiene su genio particular o peculiaridad racial que se objetiviza en el idioma, la literatura, las costumbres, el estilo de vida, el arte, las estructuras sociales y económicas. La formación cultural consiste en dar a conocer las características esenciales del lugar donde se vive para conseguir una adecuada inserción cultural de las personas en la sociedad¹⁹⁸.

El sacerdote será una persona que tendrá que adaptarse a los diferentes lugares donde ejercerá el ministerio sacerdotal, tendrá que evangelizar en ciudades o pueblos concretos¹⁹⁹. El conocimiento de la cultura popular, las tradiciones, fiestas, arte, folklore... es elemental para la inculcación de la fe. Por este motivo, el seminario tendrá que cuidar la transmisión de los valores de la cultura donde se vive, para que los candidatos al sacerdocio sepan valorar las sanas tradiciones y pueda expresar el mensaje cristiano con los conceptos y en las lenguas de los pueblos para poder evangelizarlos. Se tendrá que fomentar, de manera especial, el gusto por las buenas obras literarias, el cine y el conocimiento de los idiomas²⁰⁰.

11. *La formación social o cívica*

La persona humana es un ser social por naturaleza, por su innata indigencia y por su natural tendencia a comunicarse con los demás. La sociedad surge para el desarrollo de las personas, por eso la persona tiene una prioridad ontológica y de derechos sobre el grupo ya que éste existe en razón de las necesidades de las personas.

El civismo es el valor que lleva a tener una actitud positiva hacia la comunidad respetando los objetos públicos, intervenciones públicas, etc., es decir, lo que es de todos. Esta actitud positiva incluye el buen espíritu de comunidad que lleva a preocuparse por mejorar el funcionamiento del grupo donde se vive (pueblo, barrio, ciudad, escuelas...). Implica ser solidario más allá del mero cumplimiento de las leyes civiles, sin evadir responsabilidades, colaborando en las iniciativas de los demás, pensando cómo favorecer la convivencia, manifestando los sentimientos de solidaridad²⁰¹.

198 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Pacifismo, cultura social e interculturalidad*, Barcelona 2005, 215-217.

199 Cfr. A. Hernández Casero, *Educación y valores*, in: *Seminarios* 43 (1997), 454.

200 Cfr. FMP 58; FMP 94.

201 Cfr. M^a J. Comellas Carbó, *La educación de los valores en el seno de la familia*, in: *Pedagogía familiar*, Madrid 1993, 101.

El sacerdote está inmerso en la sociedad y debe valorar todos los elementos de la sociedad, respetando siempre la autonomía de las realidades temporales²⁰². La formación en el seminario no tiene que olvidar las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia para que los futuros pastores sean capaces de fomentar los valores positivos de la sociedad, sobre todo para promocionar el laicado ya que ellos tienen la misión de santificar las realidades temporales²⁰³.

Esta formación debe incluir la enseñanza de los derechos y deberes de las personas, la justicia que lleva a cumplir los acuerdos, la solidaridad que entiende que todas las personas deben ser tratadas con el mismo criterio de justicia, el respeto a la vida en todas sus etapas, el destino universal de los bienes, la búsqueda de la paz fundamentada en la justicia y caridad, el trabajo, salario justo, el amor a los necesitados y el ejercicio de las obras de misericordia...²⁰⁴.

12. *La formación sobre la familia*

La sociedad constituye el ambiente en el que se desarrollan las personas; como se ve en el apartado anterior, la sociedad surge por la tendencia del ser humano a satisfacer sus necesidades. La institución familiar, célula de la sociedad, se halla sometida a los avatares sociales pero representa para las personas el grupo natural fundamental, insustituible.

La formación en el seminario tendrá en cuenta las familias de los alumnos, no solo por la formación allí recibida antes de ingresar en el seminario sino también para que los alumnos cuiden las relaciones familiares, el respeto a los padres, a los hermanos y demás familiares, ya que es un elemento indispensable para el crecimiento y desarrollo de la vocación²⁰⁵.

Además, cuando el candidato llegue al sacerdocio, muchas de sus actividades pastorales estarán relacionadas de una u otra manera con las familias (bautismo, catequesis de los hijos, matrimonios...), por lo que la pastoral familiar será central en su vida. Tendrá que aprender a compartir las preocupaciones y angustias de las familias para poder confortarlas y orientarlas adecuadamente²⁰⁶.

202 Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual Gaudium et Spes*, (7-XII-1965), 36.

203 Cfr. CCE 2442.

204 Cfr. Congregación para la educación católica, *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes* (30-XII-1988), Madrid 1989.

205 Cfr. PDV 79.

206 Cfr. Congregación para la educación católica, *Directrices sobre la formación de los seminaristas acerca de los problemas relativos al matrimonio y a la familia* (19-III-1995), Libreria Editrice Vaticana 1995.

13. *La formación en el uso de los bienes*

El desarrollo de las actividades económicas está orientado a ayudar a superar las necesidades de los seres humanos. La vida económica no tiende solamente a multiplicar los bienes y a aumentar el lucro o el poder; está sobre todo ordenada al servicio de las personas y de toda la humanidad²⁰⁷.

El sacerdote secular tendrá que tener unas mínimas nociones sobre las ciencias humanas ya que este conocimiento le ayudará a vivir evangélicamente los problemas de sus contemporáneos. Además, el sacerdote está sumergido en la sociedad y tendrá que administrar determinados patrimonios eclesiales junto con el privado²⁰⁸.

De este modo, la formación en el uso de los bienes es conveniente en el seminario para capacitar a los futuros sacerdotes a la correcta administración ya que serán responsables de la comunidad también desde este punto de vista. Por eso, los candidatos al sacerdocio deberán conocer los asuntos jurídicos y económicos para actuar adecuada y responsablemente valorando la importancia pastoral y la trascendencia civil de los actos administrativos²⁰⁹. Todas estas actividades pastorales deben ser vividas desde un espíritu de desprendimiento y pobreza²¹⁰.

14. *La formación para la creatividad*

La creatividad es una cualidad humana necesaria y ventajosa en muchos ámbitos de la vida (iniciativa personal, solución de problemas, ocurrencias productivas...). La creatividad no hay que confundirla con la espontaneidad. Sin duda alguna, la creatividad es la actividad intelectual más alta y compleja. Ser creativo supone que la persona tiene muchos recursos para realmente ofrecer algo nuevo²¹¹.

El sacerdote tendrá que afrontar distintos problemas y lo deberá hacer con seriedad e imaginación. En toda actividad humana la tendencia es a lo masivo, a lo común, a la rutina. El peligro, sobre todo en ambientes pequeños y reducidos, es no saber qué hacer. El seminario debe favorecer que los alumnos se eduquen en la creatividad, lo cual supone una intensa labor intelectual y pastoral para adquirir recursos. Hay que formar para el cambio

207 Cfr. Concilio Ecu­m­é­ni­co Va­ti­ca­no II, *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual Gaudium et Spes*, (7-XII-1965), 64.

208 Cfr. PDV 52; FMP 87.

209 Cfr. FMP 133

210 Cfr. PDV 30.

211 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Teoría de la educación*, Madrid 1988, 227-228.

de planes, de ideas, de modos y de medios. Hacer siempre lo mismo y de la misma forma es manifestar desinterés por aportar algo a las personas. La rutina es un peligro frecuente, sobre todo, en el apostolado²¹².

15. *La formación para el tiempo libre*

La mayor parte del tiempo de la vida lo dedicamos a cubrir las necesidades humanas como el sueño, alimentación..., y a las obligaciones humanas como el trabajo, deberes domésticos, compromisos sociales... Pero también disponemos de un tiempo libre para el descanso. La vida humana sigue un ritmo de trabajo y descanso. El descanso aparece como un elemento necesario en la vida para recuperar fuerzas y poder rendir en el trabajo, así como para cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa²¹³.

El sacerdote como cualquier ser humano necesita de los justos tiempos de descanso. Por eso, el seminario debe formar en el sentido de aprovechar el tiempo libre. El descanso no significa no hacer nada, el tiempo libre es un buen momento para llevar a cabo las ocupaciones y experiencias que no se pueden hacer en medio de las tareas habituales. Durante esos tiempos se puede aprovechar para realizar encuentros con la naturaleza, conocer nuevos lugares, cultivar actividades artísticas y aficiones en general... En definitiva, el buen uso del tiempo libre, además de ayudar a descansar, es una oportunidad de enriquecimiento personal²¹⁴.

16. *La formación en las virtudes humanas*

16.1. La formación para la sinceridad

El ser humano busca de modo natural la verdad y está obligado a honrarla y testimoniarla. Todas las personas, conforme a su dignidad, se ven impulsadas por su misma naturaleza a buscar la verdad y tienen la obligación moral de hacerlo. Además, están obligados también a adherirse a la verdad conocida y a ordenar toda su vida según sus exigencias²¹⁵.

La verdad como rectitud de la acción y de la palabra humana la llamamos veracidad, sinceridad o franqueza. La sinceridad o veracidad es la

212 Cfr. A. Hernández Casero, *Educación y valores*, in: *Seminarios* 43 (1997), 458.

213 Cfr. J. M. Quintana Cabanas, *Pacifismo, cultura social e interculturalidad*, Barcelona 2005, 155-173.

214 Cfr. FMP 234-236.

215 Cfr. Concilio Ecueménico Vaticano II, *Declaración sobre la libertad religiosa Dignitatis humanae*, (7-XII-1965), 2.

concordancia entre los pensamientos y su expresión. La expresión veraz nos informa del pensamiento, la opinión y la convicción verdaderas. La sinceridad o veracidad es la virtud que consiste en mostrarse verdadero en los actos y en decir verdad en las palabras, evitando la duplicidad, la simulación y la hipocresía. Por eso, la expresión debe manifestarse sincera en el lenguaje, en la expresión del rostro, en los gestos, en los silencios, en la actitud... La falta de sinceridad, la falsedad, destruye la confianza entre las personas. Para crecer en la virtud de la sinceridad y en la autenticidad personal es necesario un conocimiento objetivo de sí mismo para mostrarse como uno es²¹⁶.

El sacerdote como hombre que está al servicio de Dios y de las demás personas, debe reconocer sus cualidades, buenas y malas, y sus debilidades para desarrollar su personalidad. Lo que deben hacer los candidatos al sacerdocio es reconocer la realidad de su situación y afirmar el ideal al que aspira, deben ser sinceros consigo mismos y con los formadores para avanzar en la formación con alegre esperanza. En definitiva, cuando el aspirante al sacerdocio es sincero consigo mismo y no pretende aparentar mostrando una imagen falsa de lo que no es, está en buen camino; no le faltará la gracia de Dios. Con estas cualidades podrá ser un hombre de comunión²¹⁷.

16.2. La formación para la fidelidad y responsabilidad

La fidelidad es el valor que manifiesta el hecho de mantener la palabra dada, el compromiso adquirido, el hecho de perseverar incondicionalmente. La fidelidad va unida a una actitud sincera. Significa tener claro el compromiso personal con los demás y respetarlo, llevándolo a cabo sin engaños ni justificándose para no cumplir lo pactado. La fidelidad va muy unida a la responsabilidad. La responsabilidad lleva a responder a las obligaciones asumidas sin evasiones ni excusas. La responsabilidad va más allá del mero cumplimiento específico²¹⁸.

El sacerdote asume en su vida grandes compromisos y debe permanecer fiel a ellos, ya que los asume libre y responsablemente. El seminario tiene que ayudar a que los candidatos al sacerdocio sean personas maduras y tengan personalidades enriquecidas para asumir las responsabilidades pastorales²¹⁹.

216 Cfr. CCE 2468.

217 Cfr. RFIS 14, 39, 51, 54; FMP 54, 85, 2225.

218 Cfr. M^a J. Comellas Carbó, *La educación de los valores en el seno de la familia*, in: *Pedagogía familiar*, Madrid 1993, 101-102.

219 Cfr. PDV 43.

16.3. La formación para el diálogo

El diálogo es el medio más habitual para la comunicación de los saberes, para solucionar problemas, para relacionarse con lo demás, para enseñar habilidades sociales... Saber dialogar es síntoma de madurez y de seguridad, porque a la vez que da a conocer a los demás el mundo interior, se escuchan, sopesan, ponderan los diferentes puntos de vista que enriquecen. El diálogo es un instrumento en el que, al menos, intervienen dos personas que se comunican y activan la racionalidad, fuente de verdad. El diálogo tiene doble finalidad: el encuentro con el otro y el encuentro con la verdad²²⁰.

El sacerdote como hombre de comunión y no de división, tiene que tener las cualidades humanas para crear lazos de unión. El seminario ofrece un tiempo adecuado para que los candidatos al sacerdocio aprendan, en primer lugar, a dialogar con uno mismo sobre ideas, pensamientos, sentimientos proyectos, etc. En segundo lugar, a dialogar con los demás, con los compañeros, con la institución, con la sociedad... La actitud de diálogo ayuda a ser comprensivo y tolerante cuando las cosas no son como uno quiere, por eso es camino que conduce a la comunión²²¹.

16.4. La formación para la entrega y servicio a los demás

La vida es un servicio a los demás, todo lo que somos, tenemos y hacemos son medios que debemos usar para servirles. El objetivo de esta formación es conseguir que las personas estén dispuestas a ofrecer al prójimo la ayuda oportuna y efectiva compartiendo sinceramente sus sentimientos. Aquí juega un papel importante la formación afectiva para que las personas sean capaces de comprender los sentimientos ajenos para participar de ellos. Pero se debe tener claro que el amor al prójimo, la entrega y el servicio a los demás, no está hecho solamente de sentimiento y voluntad, sino sobre todo de obras²²².

La autoridad del sacerdote debe ser entendida desde el servicio a la Iglesia. La autoridad de Jesús coincide con su servicio, con su don, con su entrega total, humilde y amorosa por toda la humanidad²²³. El sacerdo-

220 Cfr. P. Feroso Estébanez, *Las relaciones familiares como factor de educación*, in: *Pedagogía familiar*, Madrid 1993, 63-67.

221 Cfr. A. Hernández Casero, *Educación y valores*, in: *Seminarios* 43 (1997), 455; PDV 18.

222 Cfr. H. Henz, *Tratado de pedagogía sistemática*, Barcelona 1976, 468-473.

223 Cfr. FMP 44, 127, PDV 21.

te debe estar convencido de que no es dueño de nada sino administrador de la misericordia de Dios, como Jesús lo fue sin tener nada suyo.

Por tanto, la vida del seminario debe favorecer la idea de darse, de entregarse y no para tener, alcanzar o conseguir. Esta educación para la entrega se puede conseguir, de manera especial, con la distribución de encargos dentro del seminario donde cada uno realiza su tarea pero en beneficio de todos. También compartiendo deportes, amistades, lugares... Así se aprende a dar y a estar preocupado por los demás²²⁴.

16.5. La formación para el trabajo

El trabajo humano no es un castigo ni una desgracia sino que es colaborar con el desarrollo y progreso de la obra de la creación. Además, incluso es un deber el trabajar para ganar el justo sustento de la vida y así realizar un servicio a la humanidad²²⁵.

El sacerdote también colabora desde su ministerio al progreso de la sociedad y de la Iglesia. Por eso, desde el seminario hay que favorecer la actitud de laboriosidad para asumir responsablemente las tareas encomendadas con iniciativa sin limitarse a lo estrictamente necesario. Es especialmente importante aprender en el seminario a trabajar en equipo ya que el trabajo pastoral supone colaborar en un proyecto común en un presbiterio²²⁶.

V. CONCLUSIÓN

La articulación y la complejidad de la formación para el sacerdocio ministerial exigen que cada seminario tenga un proyecto educativo concreto, como hemos visto en el apartado I.

El proceso de elaboración de un proyecto educativo debe constar, al menos, de seis fases o etapas²²⁷: Primera, la elaboración de la idea o propósito que se desea alcanzar; segunda, consiste en un análisis de la realidad, los condicionantes de los destinatarios, posibles necesidades...; tercera, teniendo claro el objetivo o propósito general y analizada la realidad, hay que seleccionar unas prioridades sobre las que actuar ya que hacer todo lo deseable es imposible; cuarta, concretar las líneas de acción

224 Cfr. A. Hernández Casero, *Educación y valores*, in: *Seminarios* 43 (1997), 457.

225 Cfr. CCE 2427.

226 Cfr. FMP 135; PDV 17.

227 Cfr. J. Rué, *Qué enseñar y por qué*, Barcelona 2002, 219-240.

y organizarlas; quinta, consiste en la realización de los puntos anteriores, donde entran en juego los agentes de la formación, los modos de hacer y medios, las circunstancias...; y sexta, evaluar toda la acción formativa, qué efectos ha tenido, si se han cumplido adecuadamente los objetivos, lo que hay que mejorar para las próximas veces...

Aplicando el esquema anterior al proyecto formativo para el seminario, llegamos a lo siguiente: primero, el objetivo general o propósito al que tiende la formación en el seminario es la formación de pastores ya que todo el proceso terminará con la ordenación sacerdotal; segundo, el análisis de la realidad y sus implicaciones para la formación sacerdotal han sido descritos en el apartado tercero; las etapas tercera y cuarta son las que debe realizar cada seminario, para lo cual quizá puedan servir las orientaciones de este artículo; las etapas quinta y sexta corresponden a la aplicación y evaluación del proyecto, lo cual excede el objeto de este estudio.

La Nueva Evangelización que tiene que realizar toda la Iglesia, depende en gran medida de la vida y el ministerio de los presbíteros. Así pues, en este artículo hemos expuesto los criterios, objetivos y medios para el desarrollo de la formación sacerdotal de modo genérico y, de esta forma, puedan servir de pautas u orientaciones para posteriores concreciones en un proyecto educativo que, a su vez, habría que concretar en un plan formativo anual y con la ayuda del reglamento.

Es necesario dedicar todos los esfuerzos personales y materiales para que los futuros presbíteros estén bien preparados. Sin duda alguna, merece la pena seleccionar a los formadores y profesores más aptos, aunque sea en detrimento de otras áreas pastorales, porque la formación de los candidatos al sacerdocio depende en gran medida de educadores idóneos²²⁸.

En último lugar, es muy importante tener en cuenta que la formación sacerdotal no termina en el seminario sino que debe prolongarse durante toda la vida. Viene exigido por la misma naturaleza de la vocación sacerdotal, por los rápidos cambios de las condiciones sociales y culturales y, sobre todo, por la Nueva Evangelización que es la principal tarea actualmente de la Iglesia²²⁹.

José M.^a Sánchez de Lamadrid

Diócesis de Alcalá de Henares

228 Cfr. FMP 249.

229 Cfr. PDV 70.